



TESTIMONIO FINAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LO-050GYR119-E60-2022 Y LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AO-
050GYR119-E71-2022 TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144
CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

Ciudad de México a 13 enero de 2023

Lic. Salvador Castillo Romo
Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas
Secretaría de la Función Pública.

Ing. Ramón Aguirre Díaz
Titular de la Unidad de Infraestructura Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda
Jefe de División de Concursos y Contratos
Instituto Mexicano del Seguro Social

Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez
Sub Jefe de División de Procedimientos de Contratación
Instituto Mexicano del Seguro Social

**Testimonio Final sobre el Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados LO-
050GYR119-E60-2022 y el Procedimiento de Adjudicación Directa AO-
050GYR119-E71-2022 TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN
EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.**

Que se emite por la Academia de Ingeniería en cumplimiento de las funciones que le han sido conferidas en términos de los artículos 27 BIS fracción IV inciso e) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 53 último párrafo y 56 de su Reglamento en nuestro carácter de testigo social con número de registro PMOAC004 en el Padrón Público de Testigos Sociales

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-050GYR119-E60-2022 de los Trabajos para el HGZ de 144 camas en el Municipio de Tula. IMSS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (T-MEC; TLC México - Israel; TLC México - AELC; TLCUE; TLC México - Japón; TLC México - Chile; Alianza del Pacífico y TIPAT) - A PRECIOS UNITARIOS. Plazo de Ejecución – 550 días naturales



Handwritten signature

DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número N.º UACP/DPFPC/ 245/2022 del 7 de octubre de 2022, le fue comunicada a la Academia de Ingeniería, A.C. la designación, como Testigo Social para el procedimiento de contratación de la Licitación Pública Internacional Bajo la cobertura de tratados No. LO-050GYR119-E60-2022 de los Trabajos para el HGZ de 144 camas en el Municipio de Tula y en atención al Oficio 095384611CFK / 10463 de fecha 11 de octubre de 2022, y los correos del 13 y 14 de octubre del 2022 remitidos por la Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, se presenta el presente Segundo Informe Parcial. Por su parte, la Academia de Ingeniería, habiendo recibido el oficio indicado en el párrafo anterior, designó al Ing. Alfonso Chávez y al M.C... Jorge Ordóñez como representantes para que a nombre de ella realice el trabajo de Testigo Social, mediante oficio de fecha 13 de octubre de 2022, dirigido al Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

La designación de dos personas tiene por objeto garantizar que al menos una de ellas esté presente en todos los eventos establecidos en este documento, ya sea que se lleven a cabo de forma presencial o virtual. Lo anterior, además de permitir el intercambio de información entre ellos, coadyuva a la emisión de informes testimoniales objetivos y apegados a la función del Testigo Social. Se entiende que, dadas las condiciones imperantes se podrán realizar sesiones de trabajo a través de alguna plataforma de comunicación a distancia que dicho organismo decida utilizar.

OFERTA DE TRABAJO Y PROPUESTA DE ECONÓMICA

OFERTA DE TRABAJO QUE COMO TESTIGO SOCIAL PRESENTA LA ACADEMIA DE INGENIERÍA, A.C., CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO", LLEVADO A CABO POR LA DIVISION DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, DEL INSTITUTO MEXICANO DE SERVICIO SOCIAL (IMSS)...

Considerando su experiencia en licitaciones similares, la Academia de Ingeniería de México, A.C., consideró para su propuesta económica que en este proceso se invertirán las siguientes horas de trabajo mostradas en la tabla; ajustándose obviamente al número de eventos y a la duración final del proceso llevado a cabo por la Convocante.



PROPUESTA DE HORAS TRABAJO PARA HGC DE 144 CAMAS TULA DE ALLENDE, HGO. IMSS					
NUMERO	ACTUACION		HRS MINIMO	HRS MAXIMO	
1	REVISION DE DOCUMENTACION PREVIA		15	25	VIRTUAL
	INVESTIGACION DE MERCADO				
	PROYECTO DE CONVOCATORIA				
	CONVOCATORIA PUBLICADA				
2	SESION DE SUB-COMITÉ		5	10	VIRTUAL
3	JUNTA DE ACLARACIONES		15	20	VIRTUAL
	REVISION DE ACLARACIONES				
	REVISION DE RESPUESTAS				
4	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS		8	10	PRESENCIAL
5	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS		8	12	VIRTUAL
6	REUNIONES		15	20	VIRTUAL
	EVALUACION DE PROPOSICIONES				
	REVISION DEL PROYECTO DE FALLO				
7	JUNTA PARA EL ACTO DEL FALLO		10	14	VIRTUAL
8	REVISION DE LOS CONTRATOS		15	20	VIRTUAL
	FORMALIZACION DE CONTRATOS				
9	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		4	6	VIRTUAL
	REUNIONES DE TRABAJO				
10	INFORMES PREVIOS		18	24	VIRTUAL
11	TESTIMONIO FINAL - ELABORACION Y PRESENTACION		15	20	VIRTUAL
	HORAS TOTALES		128	181	
	A RAZON DE 38 UMAS POR HORA	\$3,656.36	\$468,014.08	\$661,801.16	\$96.22

Cabe aclarar que originalmente se había supuesto que con motivo de la Pandemia COVID – 19, que las reuniones se harían por medios virtuales. Sin embargo, considerando los cambios en las reglamentaciones de la Autoridad de Salud, las reuniones se han llevado a cabo en forma presencial, asistiendo de manera presencial los Testigos Sociales a todas las reuniones programadas incluyendo la visita al sitio de los trabajos.



ADJUDICACIÓN DIRECTA

Originalmente el número asignado fue LO-050GYR119-E60-2022 y una vez concluido el proceso de Licitación amparado con el No PC-050GYR119-E50-2022 mediante la designación de desierto se inició el procedimiento AO-050GYR119-E71-2022 por ADJUDICACIÓN DIRECTA para el cual se ratificó la participación de la Academia de Ingeniería como Testigo Social mediante el oficio del Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, de fecha 19 de diciembre de 2022, dirigido al titular de la División de Planeación y Seguimiento que se anexa en el capítulo II Asignación Directa del presente Testimonio Final.

ALCANCE DEL PRESENTE TESTIMONIO FINAL

De acuerdo con lo anterior el presente Testimonio Final abarca tanto I LICITACIÓN PÚBLICA como II ADJUDICACIÓN DIRECTA de acuerdo con los contenidos que se describen a continuación

I LICITACIÓN PÚBLICA

1.-Inicio de los Trabajos

Atendiendo al oficio 095384611CFK/10463 de fecha 11 de octubre de 2022, y los correos del 13 y 14 de octubre del 2022 remitidos por la Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, se enviaron con fecha 18 de octubre de 2022 los comentarios preliminares que se transcriben a continuación.

Se incluyen en el calendario 10 actividades, que iniciarían el día 18 de octubre de 2022 y culminarían con la firma del contrato el 9 de diciembre con inicio probable de las obras el 12 de diciembre de 2022. Se resalta que, de acuerdo con dicho calendario, se publicaría el Proyecto de Convocatoria el día 18 de octubre.

Información Recibida y Pendiente

1.- Presupuesto base	13 -10 2022	Recibido
2.- Catálogo de conceptos	13 -10 2022	Recibido
3.- Investigación de Mercado		Pendiente



4.-Información general	13 -10 2022	Recibido
5.-Proyecto de Convocatoria_	17-10 2022	Recibido
6.-Resolutivo MIA		Pendiente

Revisión del Proyecto de Convocatoria

Proyecto de Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la cobertura de tratados No. LO-050GYR119-E60-2022 (número originalmente asignado al procedimiento)

El documento contiene 57 páginas que describen los requisitos para presentar una proposición para el procedimiento de contratación en comento, en cuatro capítulos:

I Información general

II Información para elaborar la proposición

III Información para la firma del contrato y constitución de garantías

IV Información sobre controversias y transparencia

En particular en el apartado II se indica la información que será proporcionada a los licitantes, señalando la liga correspondiente para ello, por lo cual al momento de emitir su primer informe el Testigo Social, salvo la ya indicada, no disponía de la información correspondiente, por lo que en su oportunidad se refirió a los siguientes puntos.

- Normas de calidad de los materiales y Especificaciones Generales de Construcción.
- Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, para integrar los precios unitarios con número y letra e importes por partidas y subpartidas, por cada uno de los conceptos y del total de la proposición.
- Modelo de contrato, integrado con el anexo de ajuste de costos y el anexo de medidas de seguridad e higiene.
- Anexos técnicos y económicos, así como diversos formatos referidos en la presente convocatoria, de los escritos solicitados.
- Modelos de garantías, en su modalidad de fianza de cumplimiento y de vicios ocultos, en su caso, del otorgamiento de anticipo.



- Referencia para la integración del Comparativo de Razones Financieras Básicas.
- Encuesta de Transparencia.
- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.

Observaciones Generales

Cambio el Numero original LO-050GYR119-***-2022; ahora PC-050GYR119-E**-2022. Falta definir a lo anotado como **.

Se entiende que se incluirán fechas, lugar de la obra, etc. y demás anotaciones que están pendientes por definir.

Se entiende que se incluirán los anexos, formatos, instructivos, etc. que están pendientes.

II.3. Contrato en pesos - ¿se prevé algún problema por la alta inflación durante los trabajos?

II.6. Plazo para que el ARC autorice o desapruera a un subcontratista, ¿está definido?

II.7.2. Plazo de 72 días naturales para publicación del fallo en DOF; ¿ pudiera llegar a retrasar al proyecto substancialmente?

II.12.5. Enlistar a sus accionistas ¿ puede ser difícil para una empresa listada en Bolsa?

En la lista de Anexos ¿esta duplicado el Número 18?

El terreno ¿esta libre o hay algunas obras actualmente existentes en el terreno de la construcción que será necesario demoler?

Recomendaciones y sugerencias

Se recomendó en su momento entregar todos los documentos que integran el Proyecto de Convocatoria y de las actividades siguientes del proceso con suficiente oportunidad con el fin de que el Testigo Social, en cumplimiento de sus funciones esté en posibilidad de emitir sus observaciones.



2.- Documentación Recibida

El IMSS envió al Testigo Social los siguientes documentos en las fechas indicadas.

Nombre del documento	Contenido
13 10 2022	Catálogo de Licitación
	Presupuesto base
	Modelo 3D
	Mobiliario y Señalamiento Institucional
	Instalaciones
	Guías mecánicas
	Geofísico
	Estructuras
	Arquitectura
	álbum de vistas de conjunto
17 Oct 2022	Proyecto de convocatoria modificado
03 Nov 2022	Reprogramación de eventos de la licitación

3.- Reprogramación de la licitación

Las fechas originalmente previstas fueron modificadas para quedar de acuerdo con una nueva programación como se indica en el siguiente cuadro:

EVENTO	DÍA, FECHA Y HORA
Límite de Envío de Resumen de la Convocatoria al Jurídico, para su publicación en el DOF.	jueves 3 de noviembre de 2022
Fecha de Publicación de la Convocatoria.	jueves 10 de noviembre de 2022
Visita al sitio de los trabajos	lunes 14 de noviembre de 2022 11:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	martes 15 de noviembre de 2022 11:00 hrs.
Límite para realizar modificaciones a la Convocatoria.	jueves 17 de noviembre de 2022
Presentación y Apertura de Proposiciones.	jueves 24 de noviembre de 2022 10:00 hrs.
Fallo.	jueves 1 de diciembre de 2022 17:00 hrs.
Firma del Contrato.	jueves 8 de diciembre de 2022 17:00 hrs.
Inicio Probable de los Trabajos.	jueves 15 de diciembre de 2022
Término Probable de los Trabajos.	domingo 16 de junio de 2024



Atendiendo a la solicitud del Testigo Social acerca de información para asistir a la visita a la obra prevista para el 14 de Nov se recibió como respuesta el 10 de noviembre de 2022 a las 8:09 PM por parte de la Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación el siguiente comunicado con el que se informa de un nuevo diferimiento de las fechas.

Testigo Social, Academia de Ingeniería A.C.

Por medio del presente correo, le confirmo que aún no hay fechas definitivas para los eventos correspondientes a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados relativo a los "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA ALLENDE, HIDALGO", en cuanto se tenga la información pertinente se hará llegar a la brevedad, así como la Convocatoria para sus comentarios y posterior publicación en CompraNet.

Agradeciendo su comprensión, reciba un saludo

Comentario General

En el calendario recibido por parte de la convocante se incluyeron 10 actividades, que iniciarían el día 18 de octubre de 2022 y culminarían con la firma del contrato el 9 de diciembre con inicio probable de las obras el 12 de diciembre de 2022.

Se resalta que, en dicho calendario, se publicaría el Proyecto de Convocatoria el martes 18 de octubre y la visita al Sitio de los Trabajos se llevaría a cabo con fecha martes 8 de noviembre de 2022 y en un nuevo calendario se modificaron las fechas previéndose como fecha de la Convocatoria e 10 de noviembre y la correspondiente a la visita al Sitio el 14 de noviembre de 2022.

Habiéndose modificado de nueva cuenta el inicio de las actividades, el Testigo Social, dada la importancia de este rubro reiteró las solicitudes siguientes:

1. Tener acceso al manifiesto de impacto ambiental y al resolutivo correspondiente una vez que la dependencia disponga de dicho documento. En el caso de este proyecto, dada su ubicación en las cercanías de la refinería, el tema reviste una especial importancia.
2. Tener acceso al Estudio de mercado una vez que la dependencia haya concluido dicho documento de acuerdo con el Art 30 del reglamento de la LOPSRM,



3. Contar con información sobre la nueva fecha de la publicación de la Convocatoria en Compranet y su contenido conforme a lo establecido en la normatividad aplicable
4. Contar con el calendario ajustado a una nueva calendarización de eventos.
5. Derivado de lo anterior conocer la fecha para la visita al sitio

Lo anterior a fin de prestar de manera diligente el servicio de Testigo Social conforme a sus atribuciones en esta importante Licitación.

Nuevo Calendario para la Licitación.

Se anexa el nuevo calendario propuesto por el IMSS para esta licitación, emitido con fecha 3 de noviembre de 2022.


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS ESPECIALES Y CARTERA DE INVERSIÓN
 COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 DIVISIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
 PROGRAMACIÓN DE EVENTOS

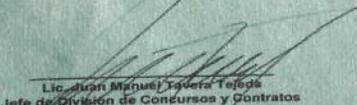
Fecha de Elaboración: 03/11/2022

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA
 CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 No. DE PROCEDIMIENTO: LO-050GYR119-E60-2022
 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

TIPO DE CONDICIÓN DE PAGO: PRECIOS UNITARIOS
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 550 DÍAS NATURALES

EVENTO	DÍA, FECHA Y HORA
Límite de Envío de Resumen de la Convocatoria al Jurídico, para su publicación en el DOF.	jueves 3 de noviembre de 2022
Fecha de Publicación de la Convocatoria.	jueves 10 de noviembre de 2022
Visita al sitio de los trabajos	lunes 14 de noviembre de 2022 11:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	martes 15 de noviembre de 2022 11:00 hrs.
Límite para realizar modificaciones a la Convocatoria.	jueves 17 de noviembre de 2022
Presentación y Apertura de Proposiciones	jueves 24 de noviembre de 2022 10:00 hrs.
Fallo.	jueves 1 de diciembre de 2022 17:00 hrs.
Firma del Contrato.	jueves 8 de diciembre de 2022 17:00 hrs.
Inicio Probable de los Trabajos.	jueves 15 de diciembre de 2022
Término Probable de los Trabajos.	domingo 16 de junio de 2024

"El Área Requiriente y Técnica toman nota de la presente programación y designarán oportunamente un representante para que asista a los distintos eventos del procedimiento de contratación, dicho representante contará con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos que, en su caso, realicen los licitantes. Asimismo, las áreas toman nota del inicio del presente procedimiento de contratación y tienen conocimiento que las fechas aquí señaladas pueden ser modificadas en términos de la legislación aplicable, por lo que se dan por enteradas de las modificaciones cuando estas sean incorporadas al sistema de compras gubernamentales CompraNet."


 Lic. Miguel Tzucera Tejeda
 Jefe de División de Concursos y Contratos


 Ing. Silvia Imelda Puebla Velazquez
 Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación

Se aclaró que este calendario que reemplaza al calendario originalmente propuesto y podría ser ajustado nuevamente de acuerdo con las circunstancias de la licitación considerando la proximidad con el fin de año en función de los requerimientos de la convocante informándose de ello a las empresas Participantes.

Consideraciones generales del calendario de actividades.

Se incluyeron en el calendario y se estimó que se llevarían a cabo aproximadamente 12 actividades relevantes, en resumen, las actividades principales son como se mencionan
Iniciación el día 18 de octubre de 2022.

Primera Junta de Aclaraciones en dos reuniones los miércoles 23 noviembre 2022 y lunes 28 noviembre 2022.

Segunda Junta de Aclaraciones en dos reuniones los miércoles 30 noviembre 2022 y viernes 2 diciembre 2022.

Presentación y Apertura de Propuestas viernes 9 de diciembre.

Fallo miércoles 14 diciembre 2022

4.- Datos Generales de la Ubicación y Accesos al Sitio de la Obra Objeto de la Licitación.

El Sitio de la Obra objeto de esta licitación esta aproximadamente en Coordenadas Geográficas 20 GRADOS 05 MINUTOS LATITUD NORTE Y 99 GRADOS 14 MINUTOS LONGITUD OESTE. Sus accesos son, al norte, por la Carretera denominada Arco Norte y, al sur, por la Carretera denominada Mexico 87. Esta aproximadamente a unos 4 kilómetros al norte de la 'refinería Tula de Pemex' y de la termoeléctrica adjunta a esta refinería.

5.- Primera Junta Presencial.

El viernes 4 de noviembre de 2022 a las 11 horas fueron citados y se presentaron el Ing. Alfonso Chavez Vasavilbaso y el M.C. Jorge Ordóñez Cortés en la Sala de Juntas de la Subjefatura de la División de Procedimientos de Contratación, ubicada en el Pent House de la Calle Durango Numero 291, en la ciudad de México; para dar fe como representante Testigo Social de la Academia de Ingeniería México en la Primera Reunión para el: PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO", LLEVADO A CABO



POR LA DIVISION DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, DEL INSTITUTO MEXICANO DE SERVICIO SOCIAL (IMSS).

Lugar. Sala de Juntas de la Subjefatura de la División de Procedimientos de Contratación, del IMSS, ubicada en el Pent House de la Calle Durango Numero 291, en la ciudad de México.

Fecha y Hora. Viernes 4 de noviembre de 2022, 11 hs.

Asistentes. Por el IMSS: Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda, Arq. Jesus Acosta, Ing. Fernando Avila.

Como Testigos Sociales: Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso, M.C. Jorge E. Ordóñez.

Principales Temas Comentados.

Presupuesto. El IMSS ya tiene su presupuesto estimado calculado específicamente para esta obra. De acuerdo con las estimaciones actuales NO habrá problema de asignación de recursos para esta obra ya que está aprobada con su presupuesto ya estimado.

Se informó que por las circunstancias del IMSS se notificará cambio de numero de esta Licitación en fecha próxima. Este cambio no significa cambio de concepto ya que la Licitación queda exactamente igual. Solo se dará consideración a las circunstancias de la presentación nueva para la numeración actualizada.

La Visita al Sitio se confirma para el Lunes 14 de noviembre de 2022.

El contrato con la Academia lleva fecha de 14 de octubre de 2022, pero aún está pendiente de firma con la Lic. Marisol Pérez del IMSS Contratos.

Se informó que habrá una reunión posterior con el Ing. Ramón Aguirre para comentar varios aspectos que se consideran importantes para esta Licitación. Esta reunión será presencial en cuanto el Ing. Ramón Aguirre esté disponible de sus múltiples compromisos.

De los Asuntos Previos que usualmente se llevan a cabo en las Licitaciones, se comentó lo siguiente:

MIA. IMSS informó que estaba en proceso de elaboración con varios grupos tanto del IMSS como de consultores externos; se considera que estará completada en un plazo razonable.



Estudio de Mercado. IMSS informó que ya estaba en proceso. A la fecha de este 2o Informe Parcial ya se completó y está disponible, su análisis se inserta más adelante.

INAH. IMSS informa que el INAH ya revisó cuidadosamente el área y NO se encontraron vestigios de culturas prehispánicas que presentaran problema a futuro para la obra.

Residuos Peligrosos. IMSS informó que ya se revisó cuidadosamente el área y NO se encontraron materiales o residuos peligrosos que presentaran problema para la obra.

Construcciones Anteriores que requieran Demolición. IMSS informó que No hay ni construcciones anteriores ni otro impedimento para la realización de los trabajos de esta licitación.

Impedimentos Legales o de otra naturaleza que obstaculicen o lleguen a impedir los trabajos de esta licitación. IMSS informa que No hay ningún Impedimento Legal o de otra naturaleza que obstaculice o llegue a impedir los trabajos de esta licitación.

La siguiente reunión se programó para la Visita Al Sitio de los Trabajos el Lunes 14 de Noviembre de 2022. Esta Visita al Sitio de los Trabajos se llevó a cabo en la fecha señalada. No habiendo otro asunto que tratar se dio termino a la reunión.

6.- Primera Junta de Aclaraciones.

Primera Reunión.

Junta de Aclaraciones en dos reuniones los miércoles 23 noviembre 2022 y lunes 28 noviembre 2022.

Se recibieron 132 Solicitudes de Aclaraciones que se contestaron y comentaron en la Segunda Reunión.

En el Informe se presenta el análisis de las Solicitudes de Aclaraciones y Comentarios.

El Instituto hizo algunas Aclaraciones relevantes.

- Se comentó el presupuesto en general y el presupuesto para el año de 2022 que es de \$472,904,761.
- Los Estados Financieros deben presentarse con fecha al 31 de octubre de 2022.
- No fue posible conectarse al Compranet.



Se convocó a una segunda reunión como diferimiento de la junta para dar tiempo a revisar las preguntas y dar contestación. Esta Junta cumplió con todo el protocolo de ley y se llevó a cabo en tiempo, forma.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos

Procedimiento de contrataciones por
Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados
No. LO-050GYR119-E60-2022

ACTA DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas**, del día **23 de noviembre de 2022**, en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LO-050GYR119-E60-2022**, para la adjudicación del contrato de obra pública, bajo la condición de pago a precio alzado, para los **TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**.

Este acto es presidido por el **Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda**, Jefe de División de Concursos y Contratos, identificándose con número de matrícula **311391571**, adscrito a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a., subapartado a.), viñeta 1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.
2	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V.

Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726700 y 5726701 y 54108 www.imss.gob.mx





4	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.
5	GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.

En calidad de observadores

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	MARMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la **Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria**, y a través de la **División de Concursos y Contratos**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de actividades señaladas en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, en su caso, subactividades, la omisión o modificación del Catálogo de Actividades se considerará causal de desechamiento de la propuesta.
- Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra disponible en la oficina de la División de Concursos y Contratos, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta, deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita la **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d Código Fiscal de la Federación).
- Asimismo, en la citada integración de la propuesta, y con base en lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la **opinión de cumplimiento favorable** de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS.

7.- Primera junta de aclaraciones.

Segunda Reunión.

En esta junta se dio respuesta a las 132 Solicitudes de Aclaraciones recibidas en la Primera Reunión; mismas que se comentaron.

En el Informe se presenta el análisis detallado de las Solicitudes de Aclaraciones y las Respuestas y Comentarios a las mismas.

Aquí algunas Aclaraciones relevantes.

- Se entrega un Proyecto Ejecutivo con planos.
- Se confirma que la MIA está en trámite avanzado.
- Se confirma que la Licencia de Uso de Suelo está en trámite avanzado.
- Se confirma que el Estudio de Mecánica de Suelos está en trámite avanzado.

Se convocó a una Segunda Junta de Aclaraciones.

- . Esta Junta cumplió con todo el protocolo de ley y se llevó a cabo en tiempo, forma.

8.- Segunda junta de aclaraciones.

Primera Reunión.

La Segunda Junta de Aclaraciones se llevó a cabo en dos reuniones los días miércoles 30 de noviembre de 2022 y el viernes 2 de diciembre de 2022.

En la Primera Reunión se recibieron 56 Solicitudes de Aclaración que junto con las 132 Solicitudes de Aclaraciones recibidas en la Primera Junta de Aclaraciones da un total de 188 Solicitudes de aclaraciones en total recibidas para esta licitación.

Las solicitudes de aclaraciones y de entregas de proyecto se contestaron y comentaron en la Segunda Reunión habiéndose entregado la información solicitada.

En el Informe se presentó el análisis detallado de las Solicitudes de Aclaraciones y las Respuestas y Comentarios a las mismas.

Aquí algunas Aclaraciones relevantes.

- Se aclaró que los términos catálogo de Conceptos y Catálogo de Actividades se refieren al mismo concepto y por lo tanto son lo mismo.
- Se confirma que el Capital de Trabajo debe mayor al 20% de monto de la propuesta. Este requisito es causal de desechamiento si NO se cumple.
- Se confirma el calendario de esta licitación.
- Se entrega un USB con los planos solicitados por los Licitantes.
- Se entrega la Investigación de Mercado en medio electrónico.

- Se convocó a una Segunda Reunión de la Segunda Junta de Aclaraciones.

Esta Junta cumplió con todo el protocolo de ley y se llevó a cabo en tiempo, forma y con apego a ley.

9.- Segunda junta de aclaraciones.

Segunda Reunión.

La Segunda Junta de Aclaraciones se llevó a cabo en dos reuniones los miércoles 30 de noviembre de 2022 y el viernes 2 de diciembre de 2022.

En esta junta se dio respuesta a las 132 Solicitudes de Aclaraciones recibidas en la Primera Reunión; mismas que se comentaron ampliamente en esta Segunda Reunión.

En el Numeral 13 de este Informe se presenta el análisis detallado de las Solicitudes de Aclaraciones y las Respuestas y Comentarios a las mismas.

Aquí algunas Aclaraciones relevantes.

- Se entrega un Proyecto Ejecutivo con planos.
- Se confirma que la MIA está en trámite avanzado.
- Se confirma que la Licencia de Uso de Suelo está en trámite avanzado.
- Se confirma que el Estudio de Mecánica de Suelos está en trámite avanzado.
- Se informa que se pagaran las CFDI en forma conjunta a el líder del grupo que lleva a cabo las obras. No se aceptarán CFDI parciales de parte de los diferentes participantes de un mismo grupo. El CFDI incluyendo el IVA debe ser presentado solo por la empresa líder.

Se convocó a la Junta de la presentación y Apertura de Propuestas para el viernes 9 de diciembre de 2022.

Esta Junta cumplió con todo el protocolo de ley y se llevó a cabo en tiempo y forma con apego a ley.

Análisis de las solicitudes de aclaraciones y preguntas relacionadas.

Considerando las características particulares de la obra objeto de la licitación, análisis del Testigo Social acerca de las preguntas hechas por los licitantes tuvo por objetivo identificar aquellos aspectos que merecieron ser analizados como áreas de oportunidad.

Para las dos reuniones de aclaración promovidas por la convocante, los licitantes presentaron dos bloques de preguntas mismas que fueron respondidas en su totalidad por la convocante tal como ha quedado descrito y fue asentado en las minutas correspondientes.

De manera libre el Testigo Social para su análisis clasifica las preguntas presentadas por las empresas en 9 rubros

- Preguntas relacionadas con la presentación de las propuestas
- Solicitudes de información de proyecto
- Preguntas relacionadas con la responsabilidad sobre permisos y licencias
- Preguntas relacionadas con el personal de las empresas
- Preguntas relacionadas con el plazo de entrega
- Preguntas relacionadas con la experiencia requerida de las empresas
- Preguntas relacionadas con los alcances del catálogo de conceptos
- Preguntas relacionadas con la programación de la obra
- Preguntas relacionadas con aspectos económicos y financieros

1ª Reunión de Preguntas y Respuestas

Preguntas presentadas por empresas

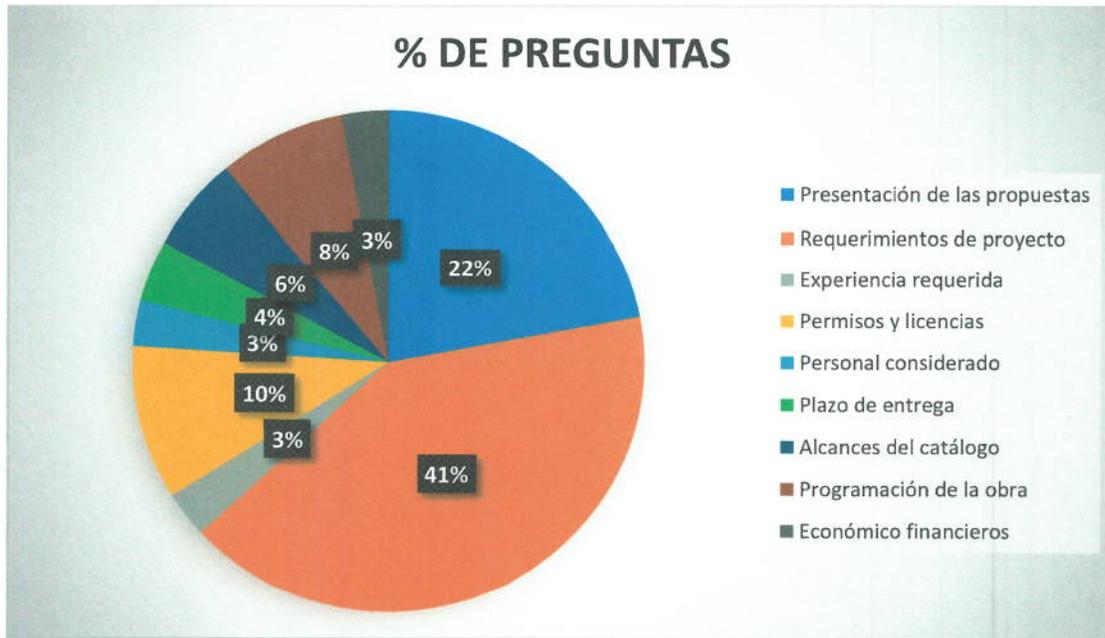
EMPRESA QUE PRESENTÓ SOLICITUD	CANTIDAD DE PREGUNTAS
CEMEX CONCRETOS	31
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	25
CONCRETOS SAN CAYETANO	28
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA	48
GLOBAL MEX INFRAESTRUCTURA	-
VIFUD CONSTR. E INMOBILIARIA	-
TOTAL	132



- Clasificación POR TIPO DE PREGUNTA

TIPO DE PREGUNTA	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	REQUERIMIENTO DE PROYECTO	EXPERIENCIA requerida	PERMISOS Y LICENCIAS	PERSONAL CONSIDERADO	PLAZO DE ENTREGA	ALCANCES DEL CATÁLOGO	PROGRAMACIÓN DE la obra	ECONÓMICO FINANCIEROS	TOTAL
PORCENTAJE	22	41	3	10	3	4	6	8	3	100





2a Reunión de Preguntas y Respuestas

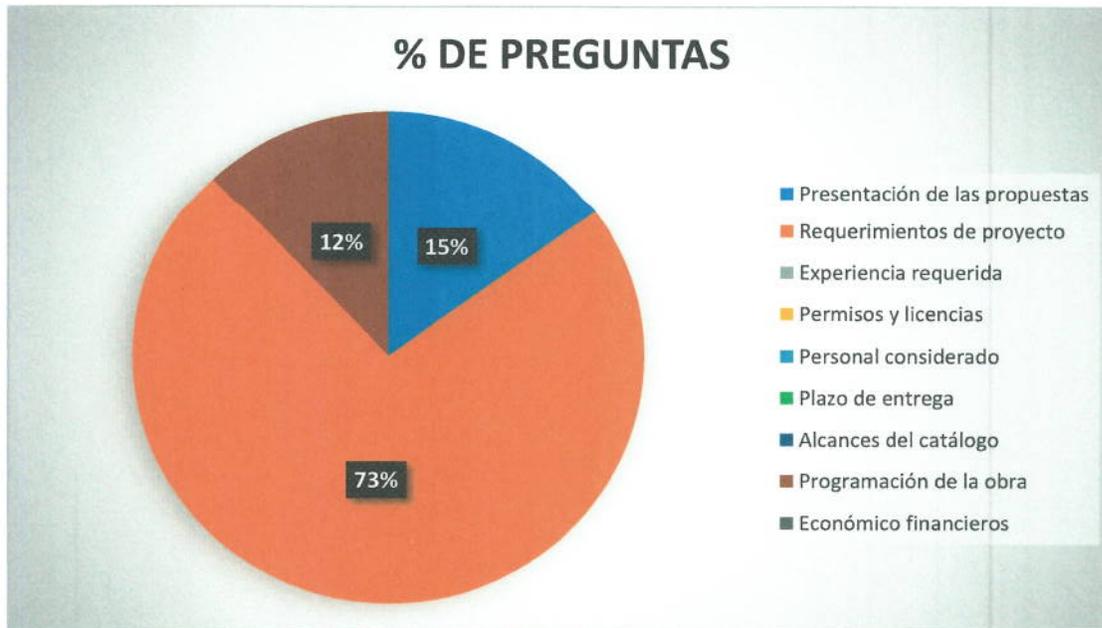
Preguntas presentadas por empresas

EMPRESA QUE PRESENTÓ SOLICITUD	CANTIDAD DE PREGUNTAS
CEMEX CONCRETOS	17 + 3
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	23
CONCRETOS SAN CAYETANO	8
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA	8
GLOBAL MEX INFRAESTRUCTURA	-
VIFUD CONSTR. E INMOBILIARIA	-
TOTAL	56+3



- Clasificación de preguntas por TIPO DE PREGUNTA

TIPO DE PREGUNTA	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	REQUERIMIENTO DE PROYECTO	EXPERIENCIA REQUERIDA	PERMISOS Y LICENCIAS	PERSONAL CONSIDERADO	PLAZO DE ENTREGA	ALCANCES DEL CATÁLOGO	PROGRAMACIÓN DE la obra	ECONÓMICO FINANCIEROS	TOTAL
PORCENTAJE	14	73					2	11		100




Comentario

Como se puede apreciar, en la primera sesión de preguntas y respuestas los principales temas que requirieron aclaraciones o solicitud de información se refirieron a la necesidad de contar con el proyecto completo, a la forma de presentación de las propuestas y en menor medida a la programación de la obra y permisos y licencias.

En la segunda sesión de preguntas y respuestas de manera clara los licitantes requirieron principalmente de información de proyecto.

El que los licitantes hayan requerido información del proyecto con un 41 y un 73 % del total de sus preguntas es una manifestación clarísima de la necesidad de contar con un proyecto completo para su entrega a los licitantes desde la convocatoria, sobre todo si se toma en cuenta de que se trata de una licitación a Precio Alzado, lo que implica que cada empresa será la responsable de cuantificar los conceptos de obra para su análisis de costo.

El plazo transcurrido entre las dos reuniones, así como el breve plazo de una semana para la entrega de propuestas a partir de la última entrega de proyectos realizado en la segunda reunión de aclaraciones, representan a juicio del Testigo Social un riesgo de posibles deficiencias en la formulación de propuestas por los licitantes.



VII.- CONCLUSIONES

De acuerdo con la información obtenida en la presente investigación de mercado, se concluyó lo siguiente:

1. Se identificaron en el mercado al menos a **144** posibles contratistas con datos de contacto, de los cuales **1** respondió en tiempo y forma. Cabe señalar que, corresponderá al Área Responsable de la Contratación verificar dichos aspectos durante el procedimiento de contratación que en su caso defina, en términos de lo señalado en el artículo 38 de la LOPSRM y conforme al mecanismo de evaluación empleado para tales efectos.
2. Al comparar la cotización del mercado a costo directo (**\$707,572,076.11**) respecto del Presupuesto Base del Área Requiriente acostó directo (**\$1,089,579,375.88**), se observó una variación del **-35%**.
3. Al comparar la estimación de la DIMOP a costo directo (**\$841,620,065**) respecto del Presupuesto Base del Área Requiriente acostó directo (**\$1,089,579,375.88**), se observó una variación del **-23%**.
4. Para proyectos de esta magnitud económica, resulta indispensable contar con un proyecto ejecutivo completo y correcto en su totalidad. Como casos de referencia identificados se encuentran los primeros DOS conceptos incluidos dentro del TOP 10 de mayores variaciones ponderadas, que por sí mismos suman **11 de los 23 puntos porcentuales de variación mencionados en el numeral 3**; es decir, explicarían casi el 50% de la variación total.
5. En este sentido y, con relación a los precios aceptables, **corresponde** al Área Responsable de la Contratación (Actividad No. 5 del numeral 4.2.1.4.3 del MAAGMOPSRM) vigilar que se cumpla lo señalado en el Art. 40 de la LOPSRM y en los Art. 65 y Art. 71 del RLOPSRM durante el procedimiento de contratación. Para lo cual deberá considerar los hallazgos de la presente Investigación de Mercado.
6. Se hace hincapié en lo importante de someter con la debida planeación y anticipación la solicitud de investigación de mercado, a fin de que los contratistas interesados tengan tiempo suficiente para emitir su propuesta y en su caso, la cotización correspondiente.



VII.- CONCLUSIONES

De acuerdo con la información obtenida en la presente investigación de mercado, se concluyó lo siguiente:

1. Se identificaron en el mercado al menos a **144** posibles contratistas con datos de contacto, de los cuales **1** respondió en tiempo y forma. Cabe señalar que, corresponderá al Área Responsable de la Contratación verificar dichos aspectos durante el procedimiento de contratación que en su caso defina, en términos de lo señalado en el artículo 38 de la LOPSRM y conforme al mecanismo de evaluación empleado para tales efectos.
2. Al comparar la cotización del mercado a costo directo (**\$707,572,076.11**) respecto del Presupuesto Base del Área Requirente acostó directo (**\$1,089,579,375.88**), se observó una variación del **-35%**.
3. Al comparar la estimación de la DIMOP a costo directo (**\$841,620,065**) respecto del Presupuesto Base del Área Requirente acostó directo (**\$1,089,579,375.88**), se observó una variación del **-23%**.
4. Para proyectos de esta magnitud económica, resulta indispensable contar con un proyecto ejecutivo completo y correcto en su totalidad. Como casos de referencia identificados se encuentran los primeros DOS conceptos incluidos dentro del TOP 10 de mayores variaciones ponderadas, que por sí mismos suman **11 de los 23 puntos porcentuales de variación mencionados en el numeral 3**, es decir, explicarían casi el 50% de la variación total.
5. En este sentido y, con relación a los precios aceptables, **corresponde** al Área Responsable de la Contratación (Actividad No. 5 del numeral 4.2.1.4.3 del MAAGMOPSRM) vigilar que se cumpla lo señalado en el Art. 40 de la LOPSRM y en los Art. 65 y Art. 71 del RLOPSRM durante el procedimiento de contratación. Para lo cual deberá considerar los hallazgos de la presente investigación de Mercado.
6. Se hace hincapié en lo importante de someter con la debida planeación y anticipación la solicitud de investigación de mercado, a fin de que los contratistas interesados tengan tiempo suficiente para emitir su propuesta y en su caso, la cotización correspondiente.

10.- Estudio de Mercado

Al término de la primera reunión de aclaraciones se recibió de la convocante información digital sobre la investigación de mercado. De la amplia información que contiene incluyendo comunicados, análisis y anexos, a continuación, el Testigo Social presentó los que a su juicio constituyen los aspectos relevantes basados en los propios cuadros contenidos en los textos recibidos

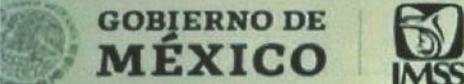
Como se consigna en el siguiente cuadro, en cumplimiento de lo marcado en la LOPSRM, para el estudio de mercado se consultaron Fuentes en Compranet, Cámaras, Contratistas de fuentes anteriores con montos similares tanto para 2021 como para 2022.



Para identificar posibles contratistas conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 15 BIS del RLOPSRM, se consultaron las fuentes siguientes:

- 1.-CompraNet, módulo de procedimientos en seguimiento y concluidos, con los criterios de búsqueda: "Siglas de la Institución: IMSS, ISSSTE y SSA", "Tipo de Contratación: Obra Pública.", con la palabra clave: "Trabajo Hospital", donde no se identificaron contratistas. Por ello se utilizó un segundo criterio con las "Siglas de la Institución: IMSS", Tipo de Contratación: "Obra Pública", con la clave de Unidad Compradora de Nivel Central: "050GYR119", donde se identificaron **86** contratistas. **(Anexo 2-A).**
- 2.-Se consultaron las bases de datos proporcionada por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) del año 2021 con empresas del Estado de Hidalgo, donde se identificaron **9** contratistas. **(Anexo 2-B).**
- 3.-Se consultaron los datos de los contratistas que han participado en las Investigaciones de Mercado elaboradas en 2021 por la División de Investigación de Mercados de Obra Pública, relativas a "Trabajos". A partir de este criterio, se identificaron **109** contratistas. De éstos, **5** contratistas fueron identificados en las fuentes anteriores. **(Anexo 2-C).**
- 4.-Finalmente, se consultaron los datos de los contratistas que han participado en las Investigaciones de Mercado elaboradas en 2022 por la División de Investigación de Mercados de Obra Pública, relativas a proyectos con importes iguales o mayores a mil millones de pesos. A partir de este criterio, se identificaron **7** contratistas. De éstos, **5** contratistas fueron identificados en las fuentes anteriores. **(Anexo 2-D).**

Resalta el hecho de que de acuerdo con el comunicado que se inserta a continuación, la investigación de mercado fue solicitada apenas el pasado 9 de noviembre para su entrega el día 15 del mismo mes lo cual evidencia el escaso tiempo para su preparación.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Investigación de Mercados
Coordinación Técnica de Investigación de Mercados
División de Investigación de Mercados de Obra Pública

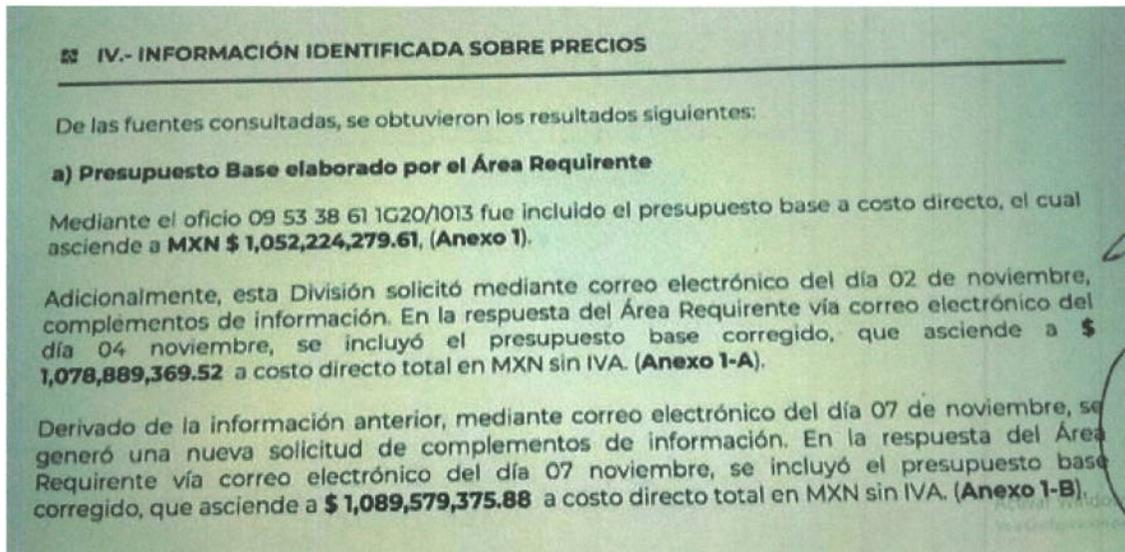
Derivado del Oficio No. 09 53 84 61 1G10/1542 recibido el 09 de noviembre de 2022 a las 18:00 horas, mediante el cual **el Área Requirente solicitó la entrega de la presente Investigación de Mercado el 15 del presente mes.** Por tal motivo, en el **Anexo 3-B**, se muestra la evidencia documental del envío de los correos electrónicos con el alcance a la solicitud de cotización, donde se señaló como la nueva fecha límite de recepción, el 14 de noviembre del año en curso para estar en condiciones de cumplir con la solicitud del Área Requirente antes mencionada.

Asimismo, el **Anexo 3-C** contiene las confirmaciones de recepción de las mismas.

Finalmente, se muestran las declinaciones de **9** contratistas en el **Anexo 3-D.**



Con relación a la información de las fuentes consultadas de diferentes fechas , se incluyó el presupuesto base a costo directo elaborado por el área requiriente y un presupuesto base corregido en una subsiguiente revisión . Los valores como se aprecia no presentan variaciones mayores al 3.5% entre la las más alta y la más baja.



En la consulta de proyectos de inversión de la SHCP la siguiente figura consigna que para el hospital objeto de la licitación se verificaron indicadores clave del cual en la columna total el importe sin IVA alcanza, suponiendo que los presupuestos sean comparables, un monto con un importe 14% superior a la mayor de las cifras anteriores considerando sólo la obra pública y sin considerar el equipamiento.



b) Consulta de Programas y Proyectos de Inversión en Cartera, en el sitio en internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Anexo 6).

A partir de la Clave de Cartera 2250GYR0018, obtenida directamente del sitio de Consulta de Programas y Proyectos de Inversión en Cartera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Anexo 6), se revisó el documento del año 2022 denominado "HGZ de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo". De éste, se verificaron los siguientes indicadores clave del proyecto:

	Concepto	2022	2023	Importe Total incluye I.V.A.
	Capítulo 6000			
Servicios	Anteproyecto	10,000,249	0	10,000,249
	Proyecto Ejecutivo	39,168,000	0	39,168,000
	Dirección Arquitectónica	1,621,419	648,571	2,269,990
	Permisos y Licencias	2,926,135	0	2,926,135
	Servicios (Acometida)	5,701,396	0	5,701,396
	Supervisión de Obra	6,833,333	3,416,667	10,250,000
	Director Responsable de Obra	3,424,000	1,712,000	5,136,000
Obra	Construcción O. C. e Instalaciones	560,325,655	465,067,945	1,025,393,600
	Obra Exterior	9,249,250	7,676,839	16,926,089
	Jardinería	2,324,026	1,928,931	4,252,957
	Imagen Institucional	4,493,521	3,729,603	8,223,124
	Equipo de Instalación Permanente	169,407,549	140,607,555	310,015,104
	Capítulo 5000			
Equipamiento	Equipo Médico	236,799,948	318,092,302	554,892,250
	Mobiliario Administrativo	20,346,419	40,692,839	61,039,258
	Subtotal Obra Pública	815,474,533	624,788,111	1,440,262,644
	Subtotal Equipamiento	257,146,367	358,785,141	615,931,508
	Monto Total de la Inversión	1,072,620,900	983,573,252	2,056,194,152

Fuente consultada: https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/scj/cartera_publica/#/busqueda

Llama la atención el cuadro siguiente en el que se desglosan los costos de 10 conceptos relevantes para el importe total de la obra en el que se indica en el último renglón que el resto de los conceptos no analizados representan cerca del 80% con lo que los conceptos analizados no tienen la representatividad deseada para aplicar el principio de Pareto.



Por otra parte, a continuación se presenta el desglose de costos del Top 10 de conceptos con mayor relevancia en importe estimado:

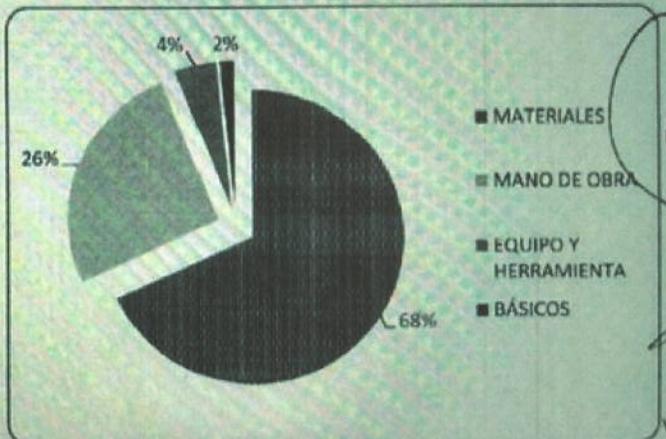
NO.	CLAVE	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DESCGLOSE DE PRECIO POR CONCEPTO				
				MATE RIALES	MANO DE OBRA	EQUIPO Y HERRA MIENTA	BÁSICOS (SIST. CONCRETO NEUMÁTICO)	COSTO DIRECTO
1	OC01-105-010	BANUBADO EN LOSAS DE CONCRETO ARMADO DE 15 CM	M2	\$93,920	\$34,356,960	\$0	\$0	\$35,296,880
2	OC04-056-065	TRABE PORTANTE DE PRECOLADOS, FABRICADA DE CONCRETO F'c + 300 KG/CM3 CON CEMENTO	PZA	\$12,161,563	\$6,433,367	\$10,327,982	\$0	\$28,922,933
3	OC04-056-056	TRABE PORTANTE DE PRECOLADOS, FABRICADA DE CONCRETO F'c + 300 KG/CM3 CON CEMENTO	PZA	\$8,924,047	\$4,761,855	\$7,962,291	\$0	\$21,648,194
4	OC05-210-067	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCOS PETROQUÍMICOS DE MÁRMOL LAMINADO BLANCO DURANGO DE 150 X 40 X 15 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO SIN BRILLAR	M2	\$15,572,746	\$3,467,908	\$173,398	\$0	\$19,214,052
5	OC05-085-046	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PETRO, VITREO O COMPRESO EN MOLIÉDON MÁRMOL LAMINADO BLANCO DURANGO DE 80 X 40 X 15 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO SIN BRILLAR	M2	\$14,054,130	\$3,724,069	\$186,206	\$0	\$17,964,406
6	ELT1-015-080	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THHN-UL-75C, CALIBRE 900 KCM AWG	M	\$11,822,518	\$869,017	\$89,084	\$0	\$12,780,619
7	OC04-056-038	TRABE PORTANTE DE PRECOLADOS, FABRICADA DE CONCRETO F'c + 300 KG/CM3 CON CEMENTO	PZA	\$8,455,818	\$1,830,266	\$1,907,407	\$0	\$12,193,491
8	AA26-005-030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA LISA GALVANIZADA, PARA LA FABRICACIÓN DE DUCTOS, CUELLOS, GRAPAS, REFUERZOS, ZETAS, CORLES, AJUSTES Y CONEXIONES GALVANIZADA CAL VANDIAPÁ, CALIBRE 26	KG	\$5,116,918	\$5,162,863	\$855,007	\$0	\$11,134,789
9	OCT1-066-003	TRAVERTINO DE CONCRETO ARMADO DE F'c + 300 KG/CM3 ACABADO MÁRMOL DE 30 MM, CON VANILLA DE 38" A CADA 30 CM	M2	\$6,652,449	\$3,980,171	\$870,142	\$0	\$11,502,762
10	OC06-005-188	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE HERRERA EN CUALQUIER NIVEL, PASAMANOS EN SALA DE ESPERA DE HOSPITALIZACIÓN DE 1520 M2 CON FLUJO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2" DE DIÁMETRO CAL. 38	PZA	\$7,758,885	\$3,185,423	\$242,738	\$0	\$11,187,046
11	RESTO	CONCRETOS RESTANTES	SIN UNIDAD	\$480,573,767	\$150,951,367	\$14,847,776	\$0	\$646,372,910
IMPORTES TOTALES PRESUPUESTO DIMOP				\$572,244,760	\$218,923,285	\$17,462,033	\$12,909,987	\$814,620,065
% DEL COSTO DIRECTO TOTAL				67.99%	26.91%	4.45%	1.54%	100.00%

El siguiente cuadro incluido en el estudio representa en efecto los porcentajes típicos de la participación de los materiales, mano de obra e indirectos para este tipo de proyectos



A continuación se presenta la gráfica que contiene el desglose de los insumos que intervinieron para el cálculo de la estimación correspondiente, de conformidad con la información disponible en el requerimiento (**Anexo 7**):

MATERIALES	\$ 572,244,759.93
MANO DE OBRA	\$ 218,923,285.43
EQUIPO Y HERRAMIENTA	\$ 37,462,032.70
BÁSICOS	\$ 12,989,987.40
TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 841,620,065.46
SOBRECOSTO	\$ 252,486,019.64
TOTAL INCLUYE SOBRECOSTO	\$ 1,094,106,085.10



Siendo importante el comparativo de importes con los precios disponibles provenientes de otras cotizaciones, el cuadro refleja importantes diferencias del 35% o mayores comparadas con el presupuesto base. (figuras siguientes)

VI.- COMPARATIVO DE PRECIOS (IMPORTES) DISPONIBLES

Con la información disponible, se realizó un cuadro comparativo para su análisis, cuyo detalle se encuentra en el **Anexo 8** y el cual se resume en los siguientes escenarios de análisis:

Análisis 1. Tabla comparativa de importes

FUENTE	COTIZACIÓN	DIMOP	CARTERA /1	P. BASE /1
EMPRESA/FUENTE	EPCCOR, S.A. DE C.V. / ADM UTILITIES, S.A. DE C.V. / GRUPO AGUA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESTIMACIÓN MEDIANTE PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE PUBLICADO EN LA CARTERA DE INVERSIÓN EN EL SITIO DE LA S.H.C.P.	PRESUPUESTO BASE DEL AREA REQUERENTE
IMPORTES A COSTO DIRECTO	\$707,572,076.11	\$841,620,065.46	\$905,046,998.67	\$1,089,579,375.88

Análisis 1. Tabla comparativa de importes

FUENTE	COTIZACION	DIMOP	CARTERA /1	P. BASE /1
EMPRESA/FUENTE	EPCCOR, S.A. DE C.V. / ADM UTILITIES, S.A. DE C.V. / GRUPO AGUA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESTIMACIÓN MEDIANTE PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE PUBLICADO EN LA CARTERA DE INVERSIÓN EN EL SITIO DE LA S.H.C.P.	PRESUPUESTO BASE DEL ÁREA REQUERENTE
IMPORTE A COSTO DIRECTO	\$707,572,076.11	\$841,620,065.46	\$905,046,998.67	\$1,089,579,375.88

Durango No. 291 6to. Piso Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700
Tel. (55) 5726-1700. Ext. 14270 www.imix.gob.mx

2022 Flores
Año de Magón

GOBIERNO DE MÉXICO 

018
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Investigación de Mercados
Coordinación Técnica de Investigación de Mercados
División de Investigación de Mercados de Cibra Pública

FUENTE	COTIZACION	DIMOP	CARTERA /1	P. BASE /1
VAR % vs P. BASE	-35.06%	-22.76%	-16.94%	N.A.
FACTOR DE SOBRE COSTO	24.98%	30.00%	30.00%	30.00%
IMPORTE SIN I.V.A.	\$884,351,078.91	\$1,094,106,085.10	\$1,176,561,098.28	\$1,416,453,188.64
I.V.A.	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%
IMPORTE TOTAL INCLUYE I.V.A.	\$1,025,847,251.54	\$1,269,163,058.72	\$1,364,810,874.00	\$1,643,085,698.83

En cuadro siguiente en el que refleja la misma problemática ya mencionada en el comentario anterior ya que los conceptos analizados no son representativos de los conceptos relevantes del proyecto.



Análisis 2. TOP 10 de conceptos con las mayores variaciones ponderadas (por importe).

A continuación, se establecen los valores absolutos de los precios unitarios y sus respectivos importes estimados:

TOP 10	CLA.	DESCRIPCIÓN	UNL.	CANT.	COTIZACIÓN DEL MERCADO A COSTO DIRECTO		ESTIMACIÓN DIMOP A COSTO DIRECTO		PRESUPUESTO AREA REQUERENTE A COSTO DIRECTO	
					COSTO DIRECTO UNITARIO	IMPORTE EN MXN SIN I.V.A.	COSTO DIRECTO UNITARIO	IMPORTE EN MXN SIN I.V.A.	COSTO DIRECTO UNITARIO	IMPORTE EN MXN SIN I.V.A.
1	OC09-080-225	PASADOR TUBULAR TIPO MAUSER DE 1"	PZA	122.00	\$256.75	\$31,202	\$150.89	\$18,409	\$54,724.00	\$71,336,328
2	OC04-054-003	COLUMNA TIPO CC-02-01A DE SECCIÓN 50 X 80 CM DE CIMENTACIÓN A NPT 4.55 M	M2	8,633.73	\$363.07	\$2,816,821	\$39,722.65	\$39,723	\$6,226.15	\$80,019,239
3	OC04-054-027	COLUMNA TIPO CC-06-01C DE SECCIÓN 80 X 80 CM DE CIMENTACIÓN A NPT 18.20 M	PZA	49.00	\$178,738.56	\$8,786,169	\$105,667.89	\$5,177,727	\$507,994.95	\$24,891,763
4	OC04-056-038	TIPO-01 DE SECCIÓN 50 X 59 CM PARA EJES DE 720 CM ACABADO APARENTE	PZA	286.00	\$32,692.78	\$9,343,752	\$47,630.82	\$12,193,490	\$54,774.51	\$24,262,274
5	CN32-001-060	LFO 75kva	SIST	1.00	\$18,692.07	\$18,692	\$351,081.68	\$351,081	\$4,865,469.29	\$14,865,469
6	OC04-054-022	COLUMNA TIPO CC-05-01B DE SECCIÓN 80 X 80 CM DE CIMENTACIÓN A NPT 18.20 M	PZA	34.00	\$178,738.56	\$6,077,111	\$105,667.89	\$3,592,708	\$507,994.95	\$17,271,838
7	OC05-210-087	RODAPIE DE MARMOL LAMINADO BLANCO DURANGO DE 120 X 40 X 1.5 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO SIN BRILLAR	M2	5,917.46	\$ 830.54	\$3,731,195	\$3,247.01	\$19,214,052	\$903.77	\$5,348,023
8	OC06-005-188	PASAMANOS EN SALA DE ESPERA DE HOSPITALIZACIÓN DE 13.20 M CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1	PZA	1,500.00	\$1,069.50	\$1,604,250	\$7,458.03	\$11,187,045	\$92.04	\$138,060

Lo mencionado anteriormente se confirma con el siguiente cuadro en el que se demuestra cómo, de acuerdo con la distribución de Pareto el 20% de los conceptos representan el 80% del monto de la obra y por lo tanto son esos conceptos los que deben ser analizados.



Análisis 3. 80-20 respecto del importe total (a costo directo)

A continuación, se presenta un ranqueo por grupos de conceptos, de acuerdo con el importe de cada uno de éstos respecto del importe total estimado en la DIMOP:

RANKING	Núm. de Conceptos	IMP_COSTO DIR	IMP_PU	% DEL IMP TOTAL
Mayor a \$19,999	3	\$ 85,860,006	\$ 111,818,008	10.2%
De K\$10,000 a K\$19,999	9	\$ 117,547,580	\$ 152,811,854	14.0%
De K\$1000 a K\$4999	122	\$ 256,590,168	\$ 333,567,219	30.5%
De K\$200 a K\$499	263	\$ 83,145,785	\$ 108,089,521	9.9%
De K\$50 a K\$100	510	\$ 53,559,526	\$ 69,827,384	6.4%
De K\$500 a K\$999	119	\$ 81,197,556	\$ 105,566,824	9.8%
De K\$5000 a K\$9,999	21	\$ 143,144,409	\$ 186,087,733	17.0%
Menor a K\$50	1857	\$ 20,575,031	\$ 26,747,541	2.4%
Totales	2904	\$ 841,620,065	\$ 1,094,106,085	100%

Se observa que con el 35% del total de los conceptos (1026 de 2904) se obtendría hasta el 81% del importe total estimado.

De estos grupos teóricos, destacan aquellas claves con importe estimado superior a los MXN \$10 mdp, el cual se conforma por los 12 conceptos siguientes:

Finalmente las conclusiones, además de las cifras que confirman lo expresado en los comentarios anteriores en el sentido de que el Estudio de mercado es insuficiente para los fines establecidos por la ley y reflejan de manera conceptual dos importantes temas 1.- Es indispensable contar con un proyecto y 2.- El análisis debe realizarse con el tiempo necesario y la debida anticipación.

11.- Presentación y Apertura de Proposiciones

El día 9 de diciembre se llevó a cabo el acto presidido por el Jefe de la División de Concursos y Contratos, con la presencia de los representantes de tres grupos de empresas y el representante de la Academia de Ingeniería como Testigo Social. Las empresas participantes y sus proposiciones de acuerdo con el acta levantada para el efecto se transcriben a continuación.



IV.- NOMBRE DE LOS LICITANTES Y PRECIO OFERTADO EN LAS PROPOSICIONES.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE(S)	PRECIO OFERTADO POR LOS TRABAJOS
1	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	\$ 1,206,447,822.59 SIN IVA
2	CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.; ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,701,544,059.07 SIN IVA
3	CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.; PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.; INTEGRA96, S.A. DE C.V.; HUMAN CARE APP, S.A. DE C.V.; PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,444,999,545.00 SIN IVA

Analisis de las propuestas

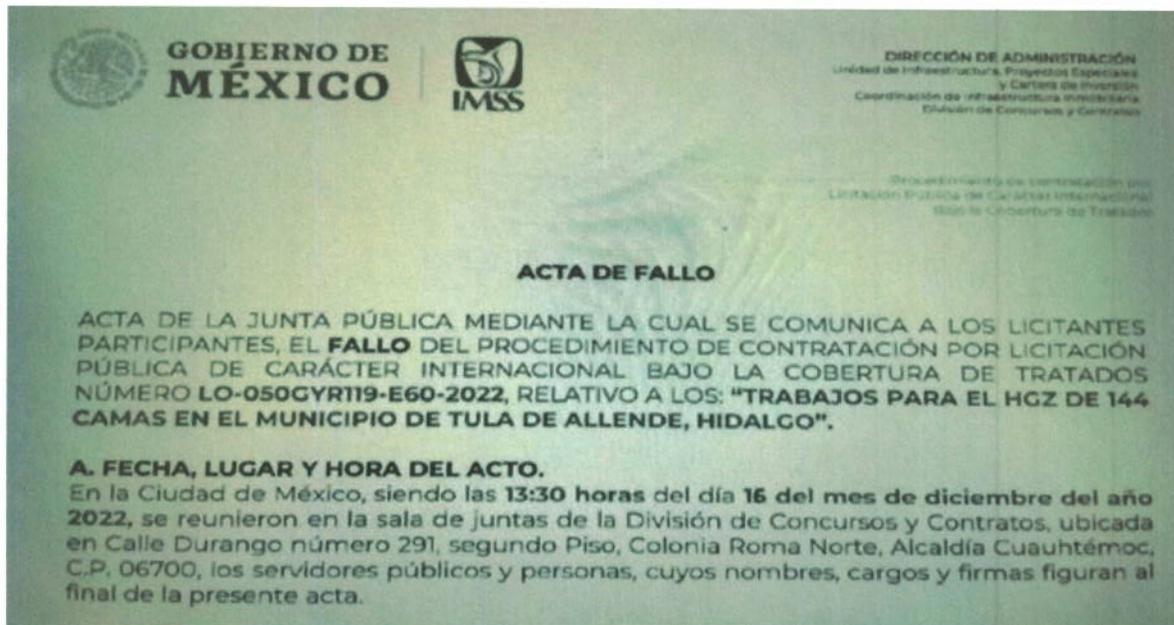
Como se puede observar, en la gráfica siguiente se muestran los montos de los tres grupos de empresas licitantes y su variación con el promedio, así como su variación respecto de la propuesta más baja.

Respecto a esto último resalta que la diferencia entre la propuesta más alta respecto de la más baja es de 41% y la diferencia entre la segunda de las propuestas, en monto y la propuesta más baja es de 20%.



12.- Acto de fallo

El acto de fallo se llevó a cabo el día 16 de diciembre, siendo presidido por la titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.

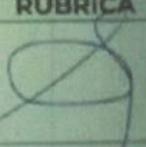
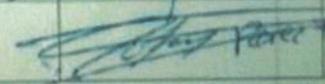
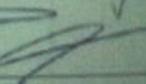


De acuerdo con el acta levantada, en su apartado D. CIERRE, se establece que al no haberse presentado propuestas que reunieran la totalidad de requisitos solicitados en la convocatoria, se declara desierto el procedimiento. Se transcribe a continuación la parte conducente de dicha acta.

D. CIERRE
De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al no haberse presentado propuestas que reunieran la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria, resulta procedente **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de contratación por LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LO-050GYR119-E60-2022, RELATIVO A LOS: "TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO".

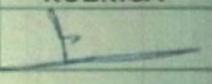
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación, se rubrica al margen y se firma al final de la presente, por las personas que intervinieron en el acto cuyos nombres, cargos y representación se detallan a continuación, cerrándose la presente a las 14:00 horas del día en que se levanta.

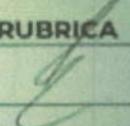
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.		
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe Div. Operativa E0		

Participaron en el evento el Órgano Interno de Control y el Testigo Social, además de los representantes de las empresas licitantes, Acciona y Cemex y Asociados.



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS			
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Ing. José Ramírez Soriano	Representante del Órgano Interno de Control		

COMO TESTIGO SOCIAL EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO			
NOMBRE TESTIGO SOCIAL	TESTIGO	FIRMA	RUBRICA
Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso	TESTIGO SOCIAL		

13.- Análisis de las Propuestas Presentadas

De acuerdo con el Acta de Fallo las evaluaciones de las proposiciones arrojaran los siguientes resultados: Para la primera de las empresas analizadas la evaluación técnica determinó el puntaje que se transcribe a continuación, así como la razón para su desechamiento: Omite la presentación individual del escrito requerido en el numeral 11.12.7, adicionalmente omite cotizar la partida 10. Jardinería.

**ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA
CON ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.**

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta técnica de la empresa con los siguientes resultados:

RUBRO	PUNTOS
PROPUESTA TÉCNICA	
I. CALIDAD EN LA OBRA	11.00
II. CAPACIDAD DEL LICITANTE	8.00
III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	4.00
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	1.20
TOTAL	24.20

11.12.7. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el que manifieste que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios (Documento 7).

La Subjefatura de División de Apoyo Normativo indica en la evaluación que realiza en la presente propuesta, que el licitante no cumple debido a que de la revisión efectuada a la Documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición conjunta de



El resultado, del análisis, el puntaje para la segunda de las empresas y las razones para el desechamiento de su propuesta: En la cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividades, las fechas no corresponden con el programa de ejecución, su propuesta no asegura las mejores condiciones en cuanto a precio, omite en su integración de precio lo indicado en la primera junta de aclaraciones consecutivo número 20, se transcribe a continuación.

**CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON
CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.; ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta técnica de la empresa con los siguientes resultados:

RUBRO	PUNTOS
PROPUESTA TÉCNICA	
I. CALIDAD EN LA OBRA	9.00
II. CAPACIDAD DEL LICITANTE	11.00
III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	3.33
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0.90
TOTAL	24.23

II.13.12. Cédula de avances y de pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividades a ejecutar (Anexo 12).
La Subjefatura de División de Investigación de Costos indica en la evaluación que realiza en la presente propuesta que el licitante no cumple debido a que indica en su cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividades a ejecutar, en la barra denominada "porcentaje de avance programado" fechas que no corresponden a lo indicado según su "Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en actividades y, en su caso, subactividades".

Lo anterior contraviene lo indicado en los artículos 223 y 225 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Finalmente, el resultado del análisis para la tercera de las empresas es el que se transcribe a continuación, así como la razón por la que la propuesta fue desechada: en la cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados por ejecutar, las fechas no corresponden con el programa de ejecución de los trabajos, omite dar cumplimiento a lo establecido en el consecutivo 020, de la primera junta de aclaraciones y omite cotizar algunos de los conceptos de las partidas de las especialidades que se indican en el texto que se transcribe igualmente..



CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.; PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.; INTEGRA96, S.A. DE C.V.; HUMAN CARE APP, S.A. DE C.V.; PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta técnica de la empresa con los siguientes resultados:

RUBRO	PUNTOS
PROPUESTA TÉCNICA	
I. CALIDAD EN LA OBRA	11.00
II. CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00
III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	3.00
TOTAL	41.00

II.13.12. Cédula de avances y de pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividades a ejecutar (Anexo 12).

La Subjefatura de División de Investigación de Costos indica en la evaluación que realiza en la presente propuesta que el licitante no cumple debido a que indica en su cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividades a ejecutar en la barra denominada "porcentaje de avance programado" fechas que no corresponden a lo indicado según su "Programa de ejecución general de los trabajos conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en actividades y, en su caso, subactividades". (FOLIOS 004535-004567).

II.13.15. Presupuesto total de los trabajos (Anexo 18).

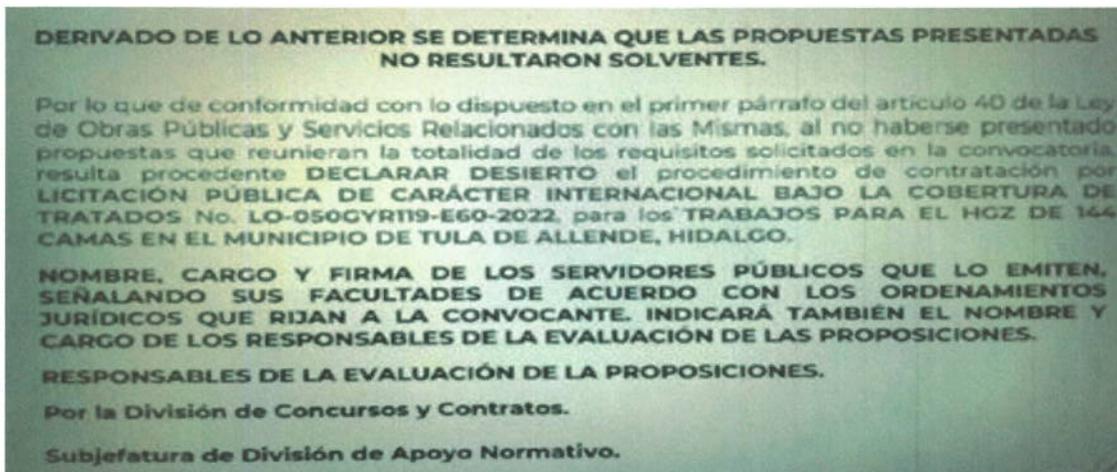
La Subjefatura de División de Investigación de Costos indica en la evaluación que realiza en la presente propuesta que el licitante no cumple debido a que omitió cotizar las partidas de las siguientes especialidades:

30 Aislamiento de Fibra Vidrio y Lámina de Aluminio de la Especialidad 04 PR Instalación de Pararrayos; 21 Alambres y Cables; 22 Tableros e Interruptores; 24 Canalizaciones Especiales e Iluminación de la Especialidad 05 AA Instalación de Aire Acondicionado; 32 Equipo propio del inmueble de la Especialidad 10 TE Instalación de Telefonía; 21 Alambres y Cables y 27 Controles y Arrancadores de la Especialidad 20 BA BMS Automatización; y 24 Canalizaciones Especiales e Iluminación de la Especialidad 24 SV Signos Vitales.

Adicionalmente, el licitante cotiza la partida denominada "Diesel" de la especialidad de Instalación Hidráulica y Sanitaria, con un importe de \$900,393.62, misma que no fue solicitada en el catálogo de actividades proporcionado por la convocante. (FOLIOS 005012-005017)



En el acta se concluye por lo anterior que las propuestas presentadas no resultaron solventes declarándose desierta la licitación.



Firmando el Acta el jefe de la División de Concursos y Contratos y la Titular de la Subjefatura de División y Procedimientos de Contratación.



Con fecha del 19 de diciembre, a solicitud del Testigo Social, el Titular de la División de Concursos y Contratos, entregó al Testigo Social información detallada de las evaluaciones que dieron sustento al Acto de Fallo, misma que se relaciona a continuación y se describe la parte medular.

1. Comunicado del 13 de diciembre, dirigido al Titular de la División de Concursos y contratos por el Titular de la División de Construcción, que contiene la evaluación técnica de las empresas licitantes.

De dicho documento el Testigo Social presenta el siguiente resumen

	PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS POR ASIGNAR	ACCIONA INFRAESTRUCTURA /ACCIONA CONSTRUCCIÓN	CEMEXCONC RETOS /PRODEMEX INTEGRA/HUMAN CARE	SAN CAYETANO /MOYEDA/AL VARGA
CALIDAD DE LA OBRA	Materiales maquinaria y equipo permanentes	4.0	4.0	4.0	4.0
	Mano de obra	1.0	1.0	1.0	0
	Maquinaria y equipo de construcción	2.0	2.0	2.0	2.0
	Organización	1.0	1.0	1.0	1.0
	Procedimientos	1.0	1.0	1.0	0
	Programas	4.0	0	0	0
	Planeación integral	2.0	2.0	2.0	2.0
CAPACIDAD DEL LICITANTE	Experiencia	6.0	0	3.0	3.0
	Competencia	6.0	0	4.0	0
	Dominio de herramientas	1.0	1.0	0	1.0
	Discapacitados	1.0	0	0	0
	MIPIMES	1.0	0	1.0	0
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	Experiencia	2.0	2.0	2.0	1.83
	Especialidad	10.0	2.0	10.0	1.5
CUMPLIMIENTO DE	Cumplimiento de contratos	3.0	1.2	3.0	0.9

CONTRATOS					
	Total		17.2	34.0	17.3

- Comunicado del 12 de diciembre, dirigido al Titular de la División de Concursos y Contratos por el Titular de la Dirección de Administración que contiene la evaluación de la capacidad financiera.

De dicho documento se desprende que las tres empresas obtuvieron 21 puntos de un total de 21 puntos por asignar.

- Comunicado de fecha 12 de diciembre dirigido al Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación por la Subjefatura de División de Apoyo Normativo que contiene la revisión de la diversa documentación original distinta a la parte técnica y económica.

De dicho documento se desprende que la empresa CEMEX/PRODEMEX, no cumplen dado que la empresa PRODEMEX, en su declaración 1.2, omite señalar la totalidad de las modificaciones o reformas.

Por su parte las empresas ACCIONA INFRAESTRUCTURA/ACCIONA CONSTRUCCIÓN, en su escrito contiene diversas inconsistencias en los datos de sus testimonios y en su escrito bajo protesta de decir verdad omite la presentación individual tal como se requiere en la convocatoria.

- Comunicado de fecha 13 de diciembre dirigido al Titular de Concursos y Contratos, por el Subjefe de la División de Investigación y Costos.

De dicho documento se desprende que las empresas Concretos San Cayetano/ Constructora Moyeda/ Alvarga Construcciones, no cumplen con lo solicitado en su cédula de avances y pagos, omiten dar cumplimiento al consecutivo 20 de la primera Junta de Aclaraciones y su propuesta económica es 55.52% mayor al estimado por la División de Mercados de Obras Públicas.

A su vez las empresas CEMEX/PRODEMEX, no cumplen con lo solicitado en su cédula de avances y pagos y su propuesta es 32.07% mayor a la cotización de la División de Mercados de Obras Públicas.



Por su parte las empresas ACCIONA INFRAESTRUCTURA/ACCIONA CONSTRUCCIÓN, no cumplen con lo establecido en el Acta de la primer Junta de Aclaraciones en lo relativo al presupuesto de los trabajos y su propuesta económica es 10.27% mayor al presupuesto estimado por la División de Investigación de Mercados de Obras Públicas.

De este último análisis el Testigo Social, presenta el siguiente resumen comparativo de las variaciones de las propuestas respecto de los valores obtenidos en la investigación de mercado.

EMPRESA	SAN CAYETANO /MOYEDA/ALVARGA	CEMEXCONCRETOS /PRODEMEX INTEGRA/HUMAN CARE	ACCIONA INFRAESTRUC TURA/ACCIONA CONSTRUCCIÓN
Variación respecto al presupuesto estimado por la División de Investigación de Mercados	55.5	32.07	10.27
Variación respecto a la cotización de la Investigación de Mercado	92.41	63.40	36.42
Variación respecto al presupuesto del Área Requiriente	56.17	32.62	10.73

Las diferencias en porcentaje respecto de los tres valores obtenidos de la investigación de mercado por cada una de las propuestas de los licitantes además de reflejar valores importantes que varían entre el 10 %y el 92%, son un indicador de las posibles inconsistencias del estudio de mercado que fueron señaladas desde el primer informe emitido por el Testigo Social.

Adicionalmente las diferencias entre las propuestas de los tres grupos de empresas son igualmente significativas como ya se señaló en el apartado 4, del presente Tercer Informe y que a juicio del Testigo Social pueden ser debidas a la falta de disponibilidad del proyecto completo con el tiempo suficiente para una correcta evaluación. Dicha falta del proyecto con oportunidad, sobre todo tratándose de una licitación a precio alzado fue igualmente comentada en el segundo informe.



Habiendo sido declarada DESIERTA la licitación para los **TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**, la Academia de Ingeniería en cumplimiento de lo establecido en el art. 55 del Reglamento de la LOPSRM quedó a disposición del Instituto Mexicano del Seguro Social para seguir prestando el servicio de Testigo Social en las siguientes acciones para la adjudicación en su caso del contrato correspondiente. En respuesta recibió por parte de la convocante la ratificación para continuar prestando el servicio de Testigo Social para una etapa de Adjudicación Directa como se detalla en el siguiente capítulo.

II ADJUDICACIÓN DIRECTA

Habiendo sido declarada Desierta la licitación el día 16 de diciembre de 2022 correspondía por parte del Testigo Social la presentación de su Testimonio Final en un lapso de 7 días, sin embargo, dada la urgencia que para el IMSS representa el contar con esta obra y por lo tanto la necesidad de iniciarla en breve recurrió al procedimiento de Adjudicación Directa y para ello informó a la Academia de Ingeniería su decisión de continuar con los servicios de Testigo social para esta etapa. El documento interno se anexa a continuación.



Dada la cercanía de las fechas, de común acuerdo el Instituto y el representante de la Academia de Ingeniería convinieron en que para fines de la actuación de esta última era conveniente incluir en su Testimonio Final las actividades tanto de la Licitación que ya habían sido objeto de tres informes parciales, como de la Adjudicación Directa mismas que concluyeron con la firma del contrato con el consorcio de empresas a las que le fue adjudicada la obra.

Cabe mencionar que, conforme a lo anterior, la adjudicación directa tuvo lugar el 20 de diciembre de 2022 como se muestra en el documento correspondiente, sin embargo, el acto de firma del contrato con fecha 23 de diciembre, debido a la necesidad de completar trámites internos del Instituto se llevó a cabo hasta el 9 de enero de 2023 con presencia del Testigo Social.

Por lo expuesto el presente Testimonio Final se presenta en tiempo y forma dentro del plazo establecido por el RLOPSRM contado a partir de la última actuación del Testigo Social, abarcando como lo indica su carátula los procesos de Licitación y de Adjudicación Directa.

1.- Invitación para Presentación de Propuesta

Habiendo sido declarada desierta la Licitación, el Instituto determinó proceder a la adjudicación directa y para ello seleccionó a la empresa que respondía a los requerimientos técnicos establecidos desde la convocatoria. El análisis y la justificación para esta selección de detalla en el apartado 2 siguiente.

Para fines de este procedimiento se invitó a la empresa seleccionada mediante el documento y pliego de requisitos que se insertan a continuación.





Academia
de Ingeniería
México

TESTIMONIO FINAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LO-050GYR119-E60-2022 Y LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AO-
050GYR119-E71-2022 TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144
CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

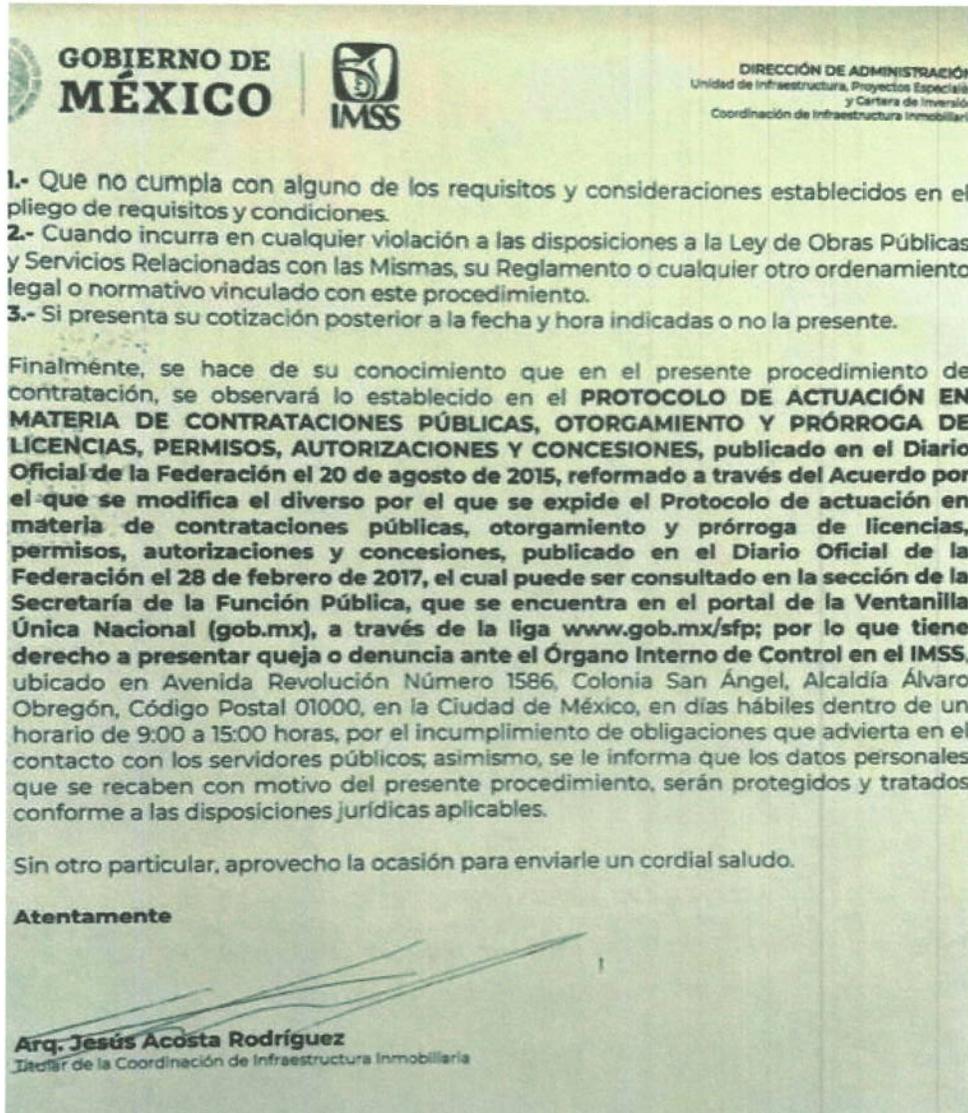
Of. N° 09 53 84 61 1G10/1820
Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022

**CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA
CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.:
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
INTEGRA96, S.A. DE C.V.; HUMAN CARE APP, S.A. DE C.V.;
PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Avenida San Antonio 461, Colonia Carola, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 07180, Ciudad de México.
enrique.rodriguezq@cemex.com
Presente

Recibí oficio original
Enrique R. Rodríguez
20/12/22

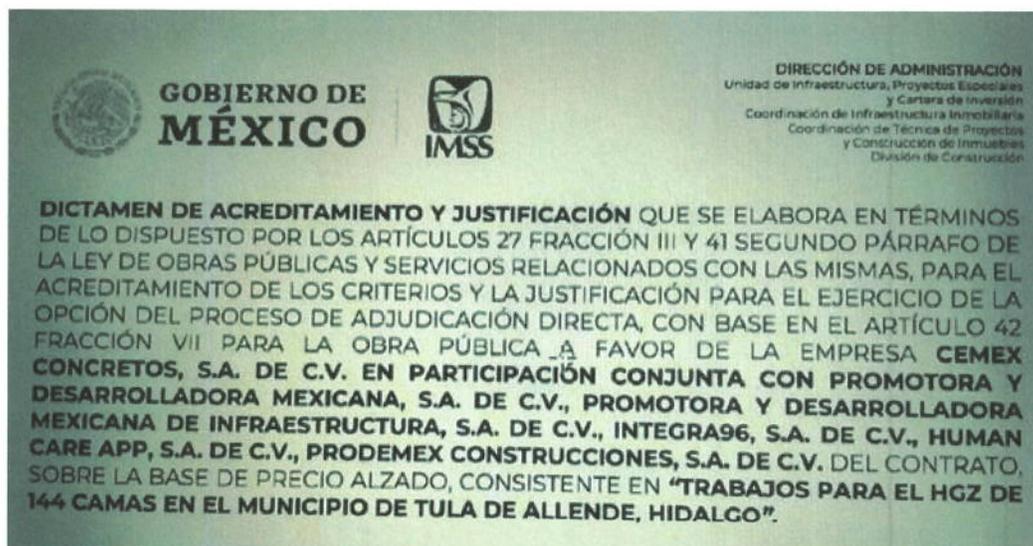
Con relación al procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa**, a precio alzado número **AO-050GYR119-E71-2022**, con fundamento en los artículos 3, 2º fracción III, 41 segundo párrafo, 42 fracción VII y 45 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, numeral 4.2.2.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a., último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico a usted que derivado de la evaluación de su oferta presentada, para llevar a cabo los Servicios Relacionados con la Obra Pública, cuyo objeto de contratación de los **"TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO"**, se determinó adjudicarle los trabajos antes descritos, por un importe total de **\$1,444,999,545.00** (Mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100).



2.- Justificación de la Selección del Consorcio para la Asignación Directa.

A solicitud del Testigo Social, una vez conocido el proceso de adjudicación, la convocante celebró reunión con el Testigo Social para mostrarle la documentación consistente en comunicados y análisis diversos con los que se justifica la selección de la empresa, mismos cuyas partes conducentes se transcriben a continuación.

El dictamen de acreditamiento y justificación elaborado por el Titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur aprobado por la Titular de la División de Construcción, con fecha 16 de diciembre de 2022 se inicia por la carátula siguiente.



En dicho dictamen de acreditamiento y justificación se describen las obras por contratar, las especificaciones y la información conveniente acerca del objeto de la contratación, el procedimiento de contratación que se propone, el fundamento del supuesto de excepción para la adjudicación directa, los plazos y montos de la obra, así como el nombre del consorcio propuesto y la relación de obras que acreditan su experiencia, concluyendo de acuerdo con los criterios que motivan la selección del procedimiento de excepción que se detallan más adelante con el dictamen en el que se determina conveniente y procedente adjudicar directamente el contrato a la empresa seleccionada, CEMEX CONCRETOS, S.A. de C.V. En participación conjunta con PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. de C.V. PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, DE INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V., INTEGRA 96, S.A. de C.V. HUMAN

CARE, APP, S.A. de C.V, PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V, por un monto estimado de \$1,444,999,545.00 y un plazo de 550 días naturales.

Los documentos (sus carátulas o elementos conducentes) a los que hace referencia el citado dictamen se insertan a continuación

- Solicitud por parte de la Unidad de Infraestructura y Proyectos Especiales al Titular de la División de Concursos y Contratos, para llevar a cabo el procedimiento de contratación.

COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación de Técnica de Proyectos
y Construcción de Inmuebles
División de Construcción

16 DIC 2022

GOBIERNO DE MÉXICO
2381
Oficio No. 09538461-1G22/

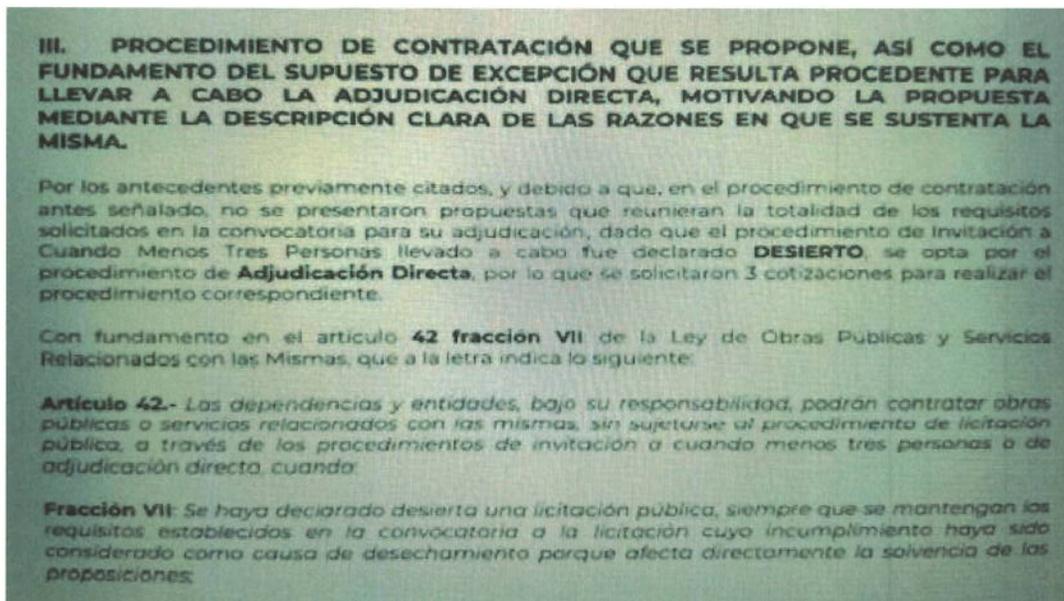
Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda
Titular de la División de Concursos y Contratos
Presente

De conformidad con el los artículos 27 fracción III, 41 segundo párrafo y 42 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le solicito se lleve a cabo el procedimiento de contratación consistente en **"Trabajos para el HGZ de 144 camas en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo"**, ubicado en Avenida Benito Juárez No. 121, Localidad Doxey, Municipio de Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, C.P. 42965, con la finalidad de celebrar contrato sobre la base de precio alzado de acuerdo con la documentación e información siguiente:

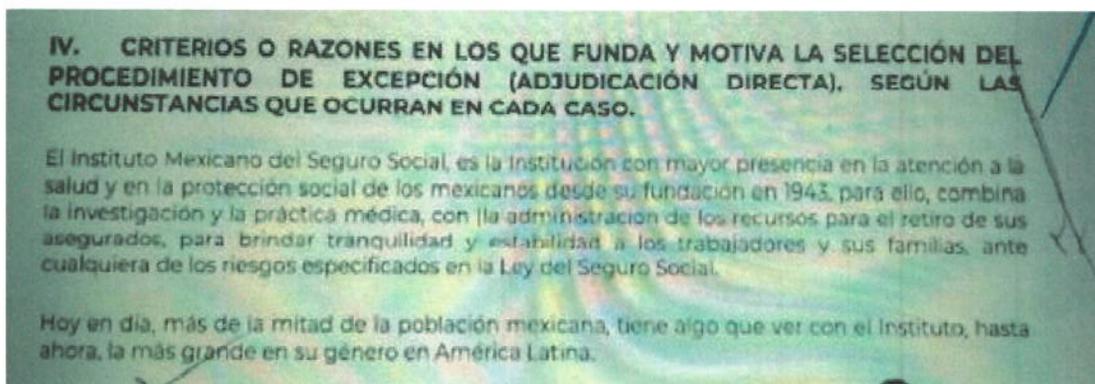
Documentación	Forma de Entrega
1. Formato para la autorización del proceso de contratación.	Impreso (Original)
2. Catálogo de actividades.	Impreso (Original)
3. Oficio de Liberación de inversión No. 099001/6B3010/6B30/OP22/429/1481 de fecha 3 de noviembre de 2022	Copia Impresa
4. Acuerdo ACDO.AS3.HCT.090622/164.P.DA, mediante oficio Of N°09/9001/030000/1114 de fecha 09 de junio de 2022	Copia impresa
5. Términos de Referencia	Impresa (original)
6. Presupuesto de ejecución de los trabajos	Empresa propuesta (copia)
7. Dictamen de acreditación y justificación para el ejercicio de la opción para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa	Impreso (Original)
8. Proyecto ejecutivo	Archivo PDF

La documentación de los puntos 2, 5 y 8 se anexa en CD.

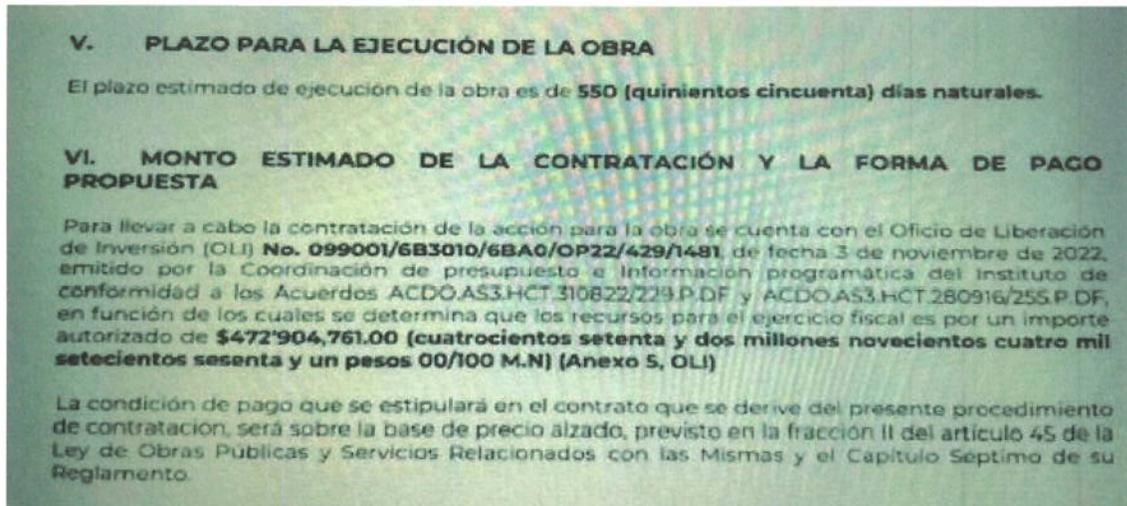
- Descripción del procedimiento que se propone.



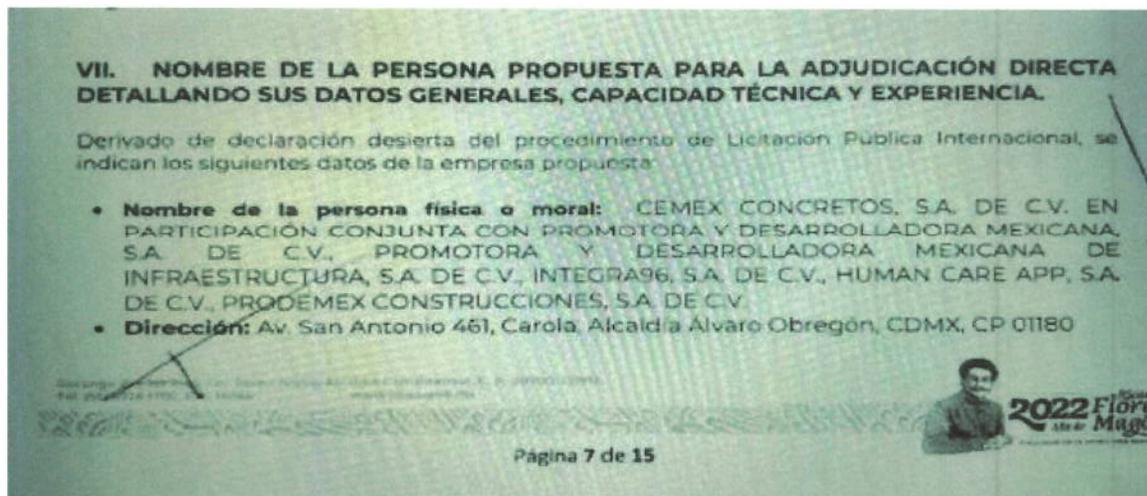
- Criterios para la selección del procedimiento de excepción



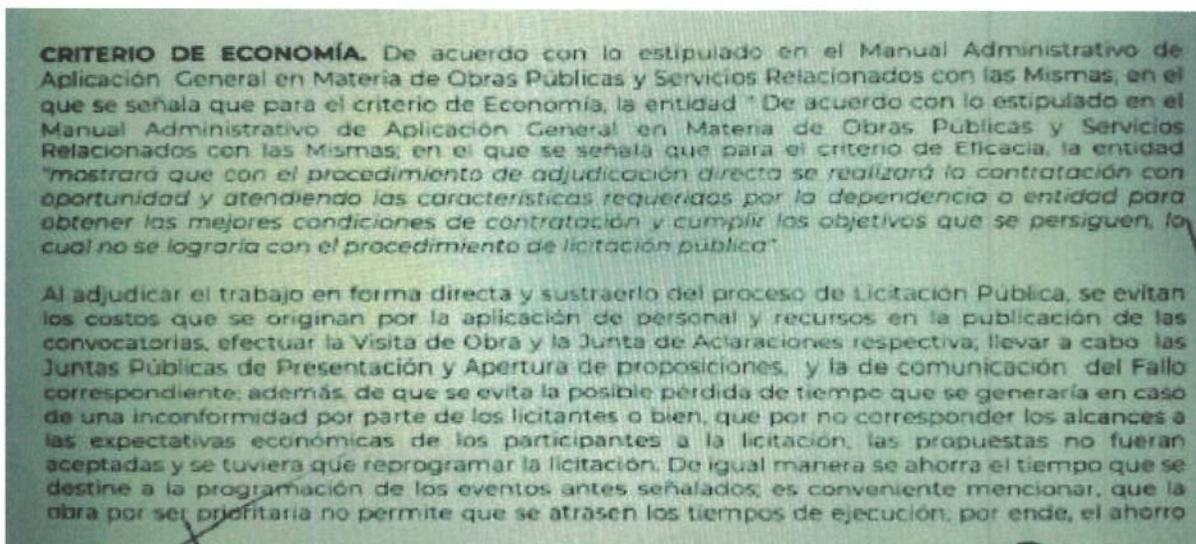
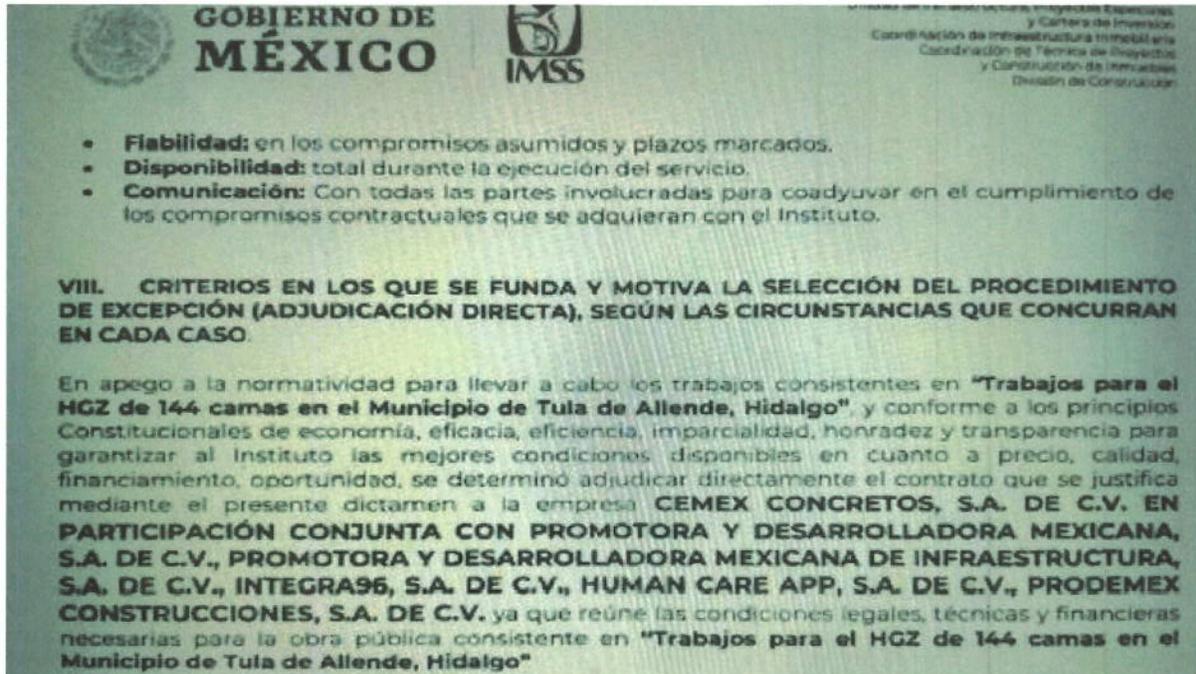
- Monto y Plazo de la Obra

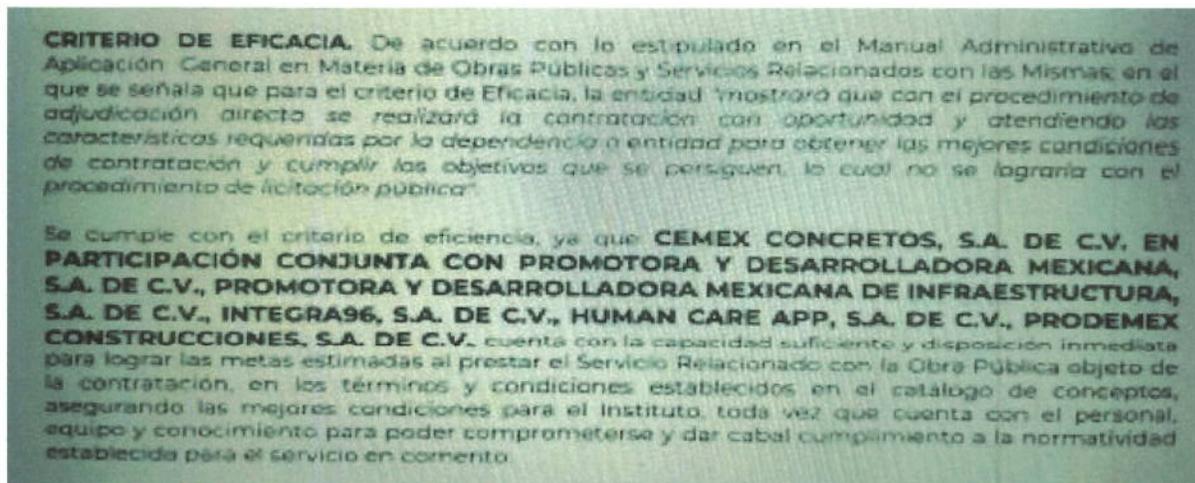
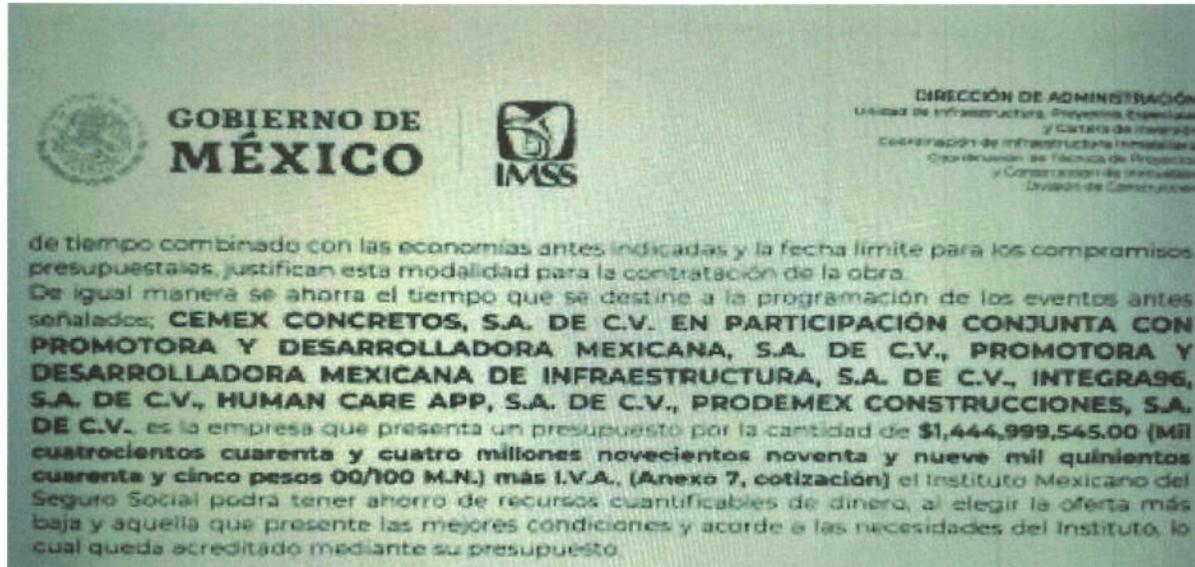


- Empresa propuesta para la adjudicación directa



- Criterios en que se funda y motiva la aplicación del procedimiento de excepción





CRITERIO DE IMPARCIALIDAD. De acuerdo con lo estipulado en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el que se señala que, para el criterio de imparcialidad, la entidad deberá "mostrar que la selección del procedimiento de adjudicación directa no implica otorgar condiciones ventajosas a alguna de las personas que presentó cotización, en relación con los demás ni limitar la libre participación".

Se cumple con el criterio de imparcialidad, ya que se respetó el principio de igualdad entre quienes participaron, con ello la posibilidad de adjudicarlo directamente conforme a lo dispuesto en el **Artículo 42 fracción VII** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, garantizando la mejor inversión y destino de los recursos públicos en el cumplimiento de sus objetivos, al optar por la propuesta más baja.

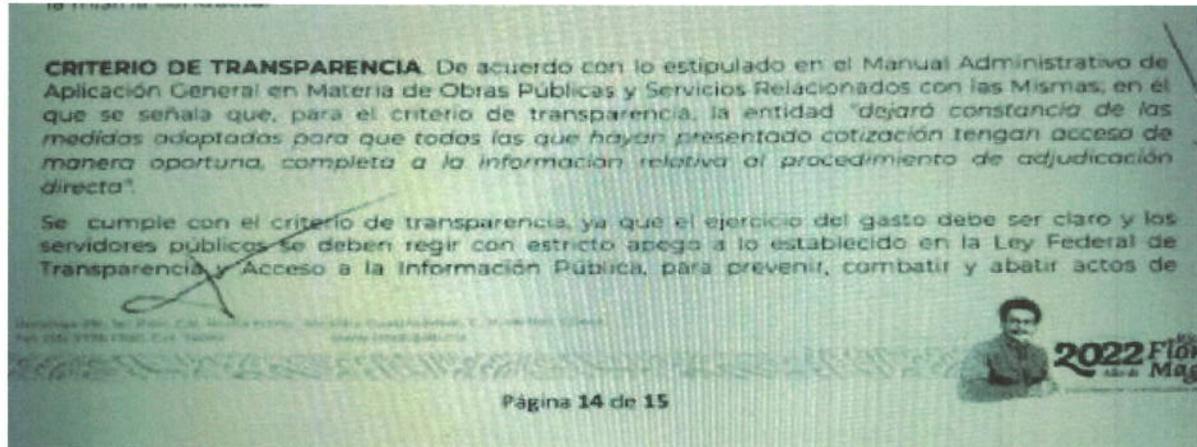
Elaborado por: [illegible] / Revisado por: [illegible] / Aprobado por: [illegible]



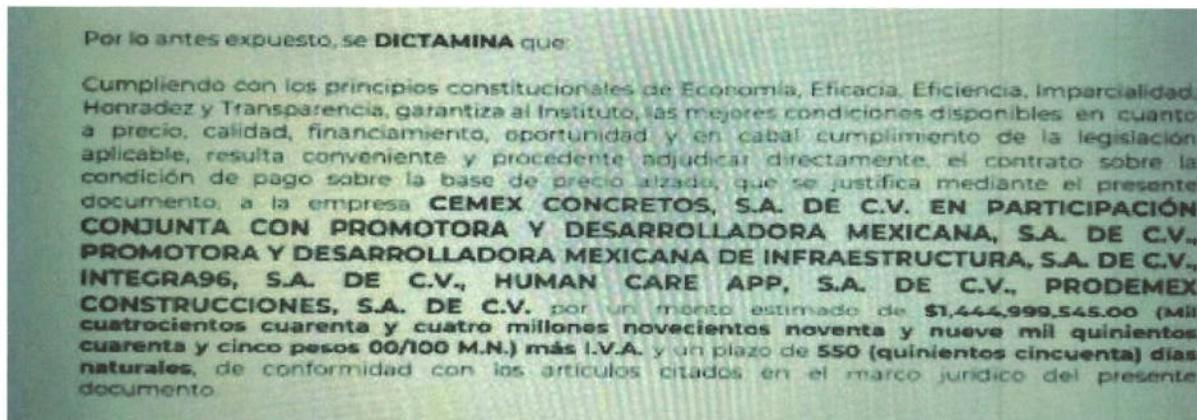
CRITERIO DE HONRADEZ. De acuerdo con lo estipulado en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el que se señala que para el criterio de honradez, la entidad deberá "señalar las medidas que se han tomado para evitar que en el procedimiento de adjudicación directa se realicen actos de corrupción, así como que los servidores públicos que intervengan en el mismo no se aprovechen de su cargo para favorecer a alguna o algunas de las personas que hayan presentado cotización y de que se exigirá de éstas la misma conducta".

Se cumple con el criterio de honradez, en virtud que los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de contratación, se mantienen ajenos a los intereses del prestador del Servicio Relacionado con la Obra Pública, así mismo acataron cabalmente las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma en el IMSS, en este sentido, la elección de la empresa se sustenta en criterios claros de objetividad valorados en forma cuantitativa y cualitativa, dado que **CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., INTEGRA96, S.A. DE C.V., HUMAN CARE APP, S.A. DE C.V., PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la empresa propuesta cuenta con la capacidad y experiencia técnica para asegurar la óptima y puntual ejecución de la obra pública, así como la infraestructura financiera y operativa para solventar cualquier imponderable durante el proceso de ejecución adicionalmente cumple con las condiciones de calidad, precio, eficacia y valor agregado, lo que favorece al Instituto Mexicano del Seguro Social, garantizando la mejor inversión y destino de los recursos públicos en el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, el Instituto ha solicitado que las contratistas presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas para evitar que en el procedimiento de adjudicación directa se realicen actos de corrupción, así como que los servidores públicos que intervengan en el mismo no se aprovechen de su cargo para favorecer a alguna o algunas de las personas que hayan presentado cotización y de que se exigirá de éstas la misma conducta.

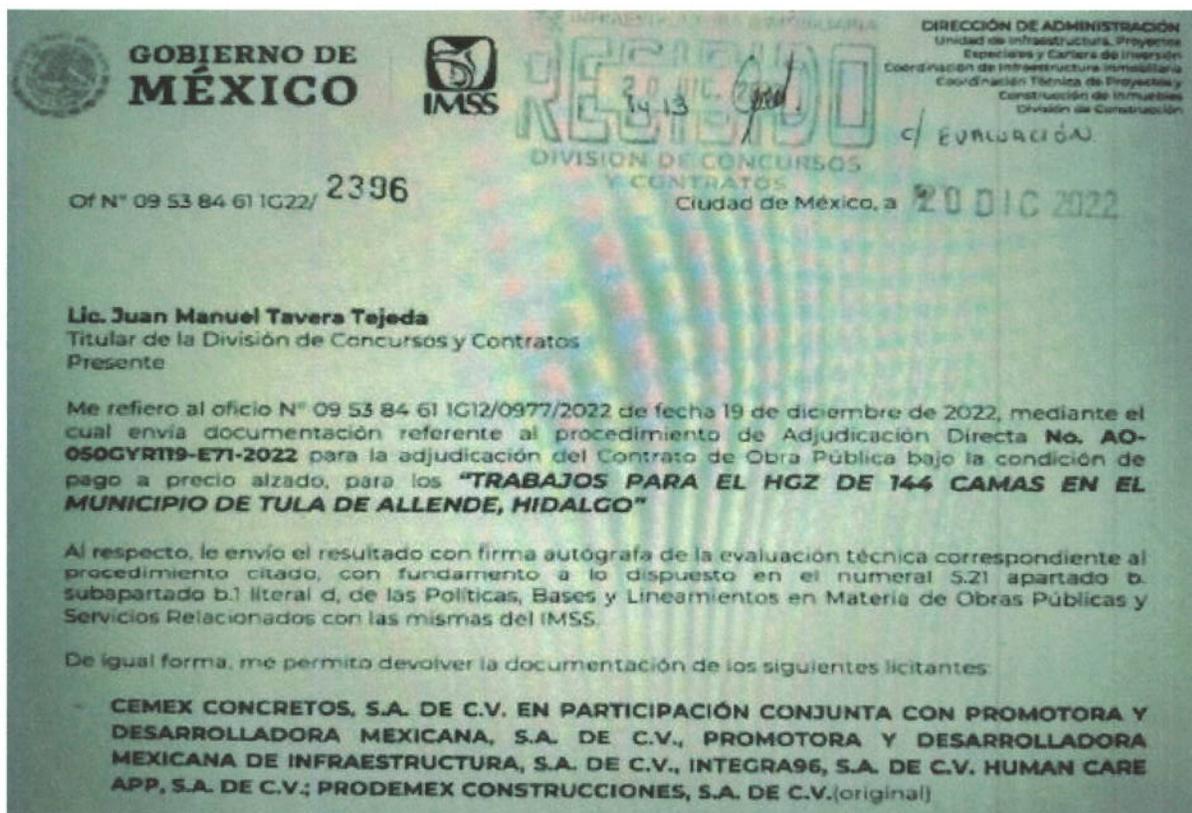


- Dictamen de procedencia



- Evaluaciones

3. El día 19 de diciembre del presente año, la persona moral **CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.; PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.; INTEGRA96, S.A. DE C.V.; HUMAN CARE APP, S.A. DE C.V.; PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta técnico-económica, así como la documentación legal correspondiente a efecto de que fuera evaluada su viabilidad de contratación.



GOBIERNO DE MÉXICO  **RECEBIDO** 14-13 
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
C/ EVALUACIÓN

Of N° 09 53 84 61 IG22/ 2396 Ciudad de México, a 20 DIC 2022

Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda
Titular de la División de Concursos y Contratos
Presente

Me refiero al oficio N° 09 53 84 61 IG12/0977/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, mediante el cual envía documentación referente al procedimiento de Adjudicación Directa No. **AO-050GYR119-E71-2022** para la adjudicación del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago a precio alzado, para los **"TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO"**

Al respecto, le envío el resultado con firma autógrafa de la evaluación técnica correspondiente al procedimiento citado, con fundamento a lo dispuesto en el numeral 5.21 apartado b. subapartado b.1 literal d, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del IMSS.

De igual forma, me permito devolver la documentación de los siguientes licitantes:

- **CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., INTEGRA96, S.A. DE C.V. HUMAN CARE APP, S.A. DE C.V.; PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**(original)





- a) La Mano de Obra
- b) La maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.
- c) Los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos
- d) Utilización del personal profesional técnico administrativo y de servicio encargado de la Dirección, Administración y ejecución de los trabajos.

Anexo 19.- El licitante manifestara por escrito bajo protesta de decir verdad.

Lo anterior, para los efectos conducentes con el Procedimiento de Contratación que nos ocupa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Arq. María Concepción Mendoza Espinoza
Titular de la División de Construcción

Of N° 09 53 84 61 1011/

1230

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.

Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda
Titular de la División de Concursos y Contratos
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

Me refiero al oficio No. 095384611012/0976/2022, del 19 de diciembre de 2022, signado por el Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda, mediante el cual envió la "Documentación que acredita la capacidad financiera" Anexo B de la proposición de la empresa participante en el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa número **AO-050GYR119-E71-2022**, para el **TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**, con la solicitud de que sea analizada la documentación relativa a la capacidad financiera de la empresa, en términos de lo señalado en el oficio de cotización del procedimiento de contratación que nos ocupa, mismo que se encuentra identificado en el sistema CompraNet con el expediente No. 2553836.

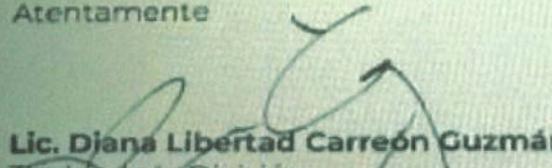
Al respecto, con fundamento en el numeral 7.1.4.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS y en lo dispuesto en el numeral 5.21 apartado b. subapartado b.1 literal f., de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS y con base en el Procedimiento vigente No. 1CHI-003-009, relativo al análisis de la capacidad financiera de los licitantes, en procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, competencia de esta División de Evaluación y Seguimiento Financiero (DESF); me permito enviar el resultado del análisis de la capacidad financiera de la empresa participante.

 **GOBIERNO DE
MÉXICO**  **IMSS** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliar y Obras de Infraestructura
División de Evaluación y Seguimiento Financiero

Asimismo, le remito en original, las CARTAS DE AUSENCIA DE CONFLICTO
INTERÉS, correspondiente al procedimiento de contratación que nos ocupa
para los efectos que sean conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Diana Libertad Carreón Guzmán
Titular de la División

Activa
Ve a Co

 **GOBIERNO DE
MÉXICO**  **IMSS** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliar y Obras de Infraestructura
División de Concursos y Contratos
División de Evaluación y Seguimiento Financiero

Oficio No. 09 53 84 61 1G12/SDIC/062/2022 **RECEBIDO** 21343 *Just*
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliar y Obras de Infraestructura
División de Concursos y Contratos
División de Evaluación y Seguimiento Financiero

Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda.
Titular de la División de Concursos y Contratos.
Presente.

En atención al oficio No. 09 53 84 61 1G12/0975/2022 de fecha 19 de diciembre
presente, mediante el cual solicita sean evaluados los documentos que
integran del licitante: **CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.,
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.
DE C.V., INTEGRA96, S.A. DE C.V., HUMAN CARE APP, S.A. DE C.V.
PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** relativo al procedimiento
Adjudicación Directa No. **AO-050GYR119-E71-2022** que tendrá por objeto
adjudicación del contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago a Pre
Alzado relativo a **"TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO
DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO."**

Sobre el particular, se llevó a cabo la evaluación de los anexos correspondientes
a la propuesta económica del licitante que corresponden a:

Anexo 10.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la
proposición (Anexo 10).
Anexo 12.- Cédula de avances y de pagos programados, calendarizados y
cuantificados por actividades a ejecutar y, en su caso, subactividades,
conforme a los periodos previstos en la presente convocatoria (Anexo 12).

Activa
Ve a Co

MP

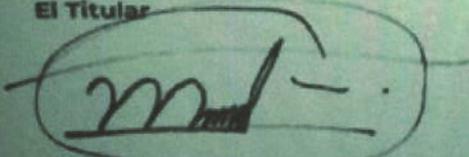
c. De los materiales en su totalidad y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 16).
d. De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Anexo 17).

Con fundamento en el numeral 7.1.4.1.4.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración viñeta 6 y el numeral 5.21 apartado b, subapartado b1. literal a. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social y en términos de lo señalado en los anexos del procedimiento de contratación, se llevaron a cabo las evaluaciones de la documentación antes mencionada cuyos resultados se anexan a este oficio en original identificándolos como **Formato de Evaluación de la Propuesta Económica de Procedimiento de Contratación: Hoja A)**, debidamente firmado e identificado por el personal que realizó la evaluación.

Concluida la evaluación, se devuelve la información original correspondiente a la propuesta económica de los licitantes antes mencionados, así como la Investigación de Mercado para su guarda y custodia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Titular



Arq. Manuel Alejandro Ponce Lanche.

Activar Windows
Ve a Configuración para



LICITANTE EVALUADO: CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., INTERKAP, S.A. DE C.V., HUMAN CARE APP, S.A. DE C.V. Y PRODMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MONTO DE SU PROPUESTA: \$1,644,999,545.00

MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES

DOCUMENTOS	PRESEN- TADO (SI/NO)	FOLIADO (SI/NO)	OBSERVACIONES (Indicar SI CUMPLE o NO CUMPLE con lo solicitado en la convocatoria y el EF CAUSA, o NO de RESECHAMIENTO)
11.13.10. Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta (Anexo 10)	SI	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.13.10. DEL PLIEGO DE REQUISITOS A LA ADJUDICACIÓN.
11.13.12. Cédula de avances y de pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividades a ejecutar (Anexo 12)	SI	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.13.12. DEL PLIEGO DE REQUISITOS A LA ADJUDICACIÓN.
11.13.13. Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en actividades y, en su caso, subactividades (Anexo 13-copia simple)	SI	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.13.13. DEL PLIEGO DE REQUISITOS A LA ADJUDICACIÓN.
11.13.14. Programa cuantificado y calendarizado de erogaciones, describiendo las actividades y, en su caso, subactividades de la obra, así como la cuantificación del suministro o utilización en periodos mensuales: a. De mano de obra (Anexo 14-copia simple)	SI	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.13.14. DEL PLIEGO DE REQUISITOS A LA ADJUDICACIÓN.
11.13.14. Programa cuantificado y calendarizado de erogaciones, describiendo las actividades y, en su caso, subactividades de la obra, así como la cuantificación del suministro o utilización en periodos mensuales: b. De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características (Anexo 15-copia simple)	SI	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.13.14. DEL PLIEGO DE REQUISITOS A LA ADJUDICACIÓN.

29 / 35 100%

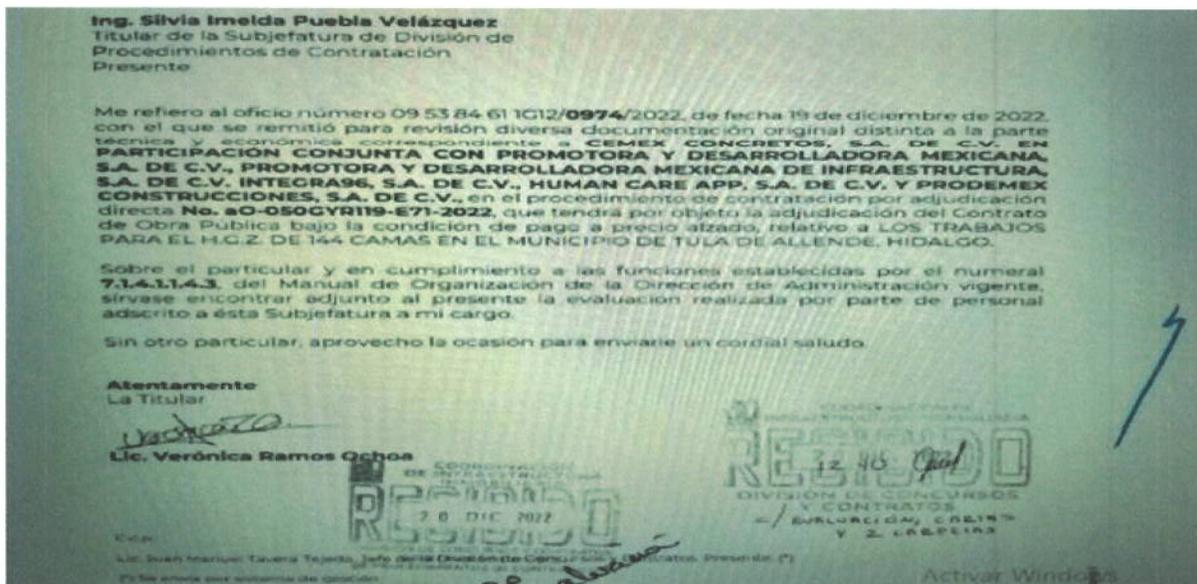
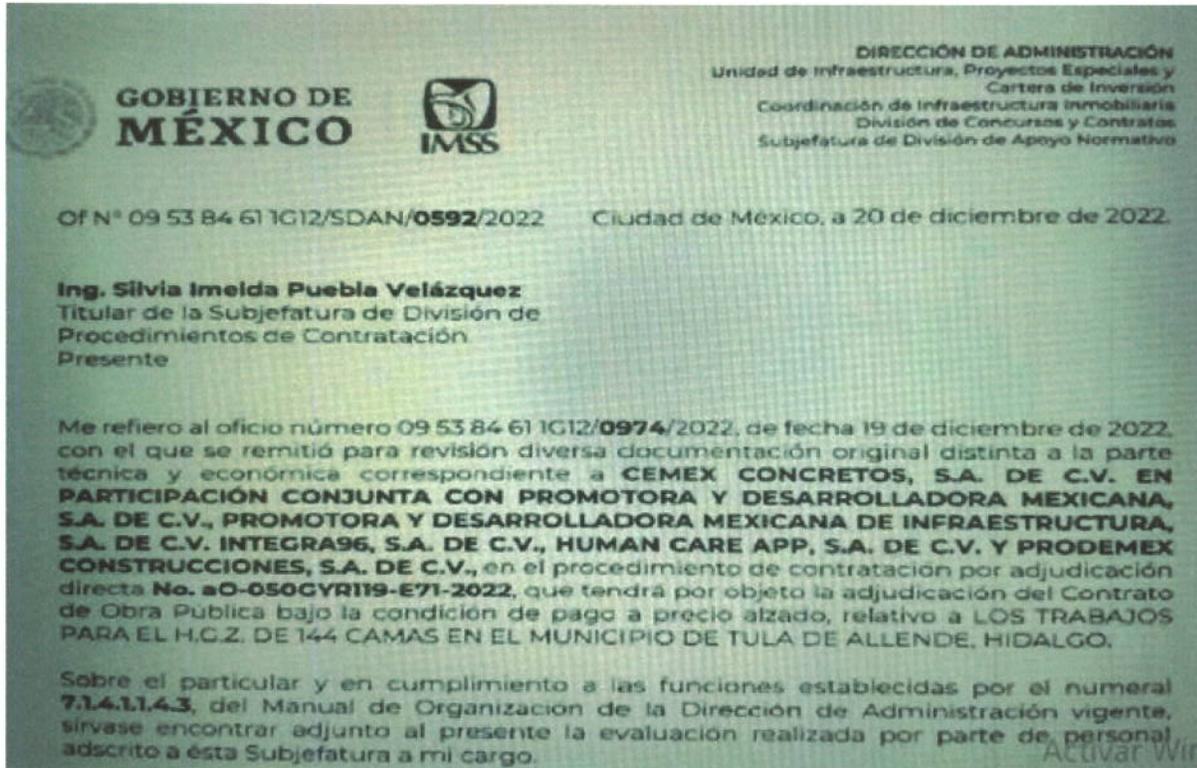
11.13.16. Programa cuantificado y calendarizado de erogaciones, describiendo las actividades y, en su caso, subactividades de la obra, así como la cuantificación del suministro o utilización en periodos mensuales: c. De los materiales en su totalidad y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y unidades requeridas preferentemente relacionadas en orden alfabético (Anexo 16-copia simple)	SI	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.13.16. DEL PLIEGO DE REQUISITOS A LA ADJUDICACIÓN.
11.13.14. Programa cuantificado y calendarizado de erogaciones, describiendo las actividades y, en su caso, subactividades de la obra, así como la cuantificación del suministro o utilización en periodos mensuales: c. De los materiales, expresados en unidades convencionales y unidades requeridas preferentemente relacionadas en orden alfabético (Anexo 16-copia simple)	SI	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.13.14. DEL PLIEGO DE REQUISITOS A LA ADJUDICACIÓN.
11.13.14. Programa cuantificado y calendarizado de erogaciones, describiendo las actividades y, en su caso, subactividades de la obra, así como la cuantificación del suministro o utilización en periodos mensuales: d. De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la obra, administración y operación de los trabajos (Anexo 17-copia simple)	SI	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.13.14. DEL PLIEGO DE REQUISITOS A LA ADJUDICACIÓN.
11.13.15. Presupuesto total de los trabajos (Anexo 18)	SI	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.13.15. DEL PLIEGO DE REQUISITOS A LA ADJUDICACIÓN.

OBSERVACIONES ADICIONALES

DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN MERCADO SE OBSERVÓ QUE EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE ESTA PROPUESTA ES UN 32.87% MAYOR AL PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DE OBRA PÚBLICA (\$1,084,106,095.56), UN 65.46% MAYOR A LA COTIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (\$884,551,876.91) Y UN 2.62% MAYOR AL PRESUPUESTO DEL ÁREA REQUERENTE (\$1,615,452,188.84).

Firma: Andrés Rodríguez
Nombre: Arq. Martha Turbato Ortiz Pineda
Cargo: Analista TI
Cédula profesional No. 6526637

Firma: Andrés Rodríguez
Nombre: Arq. Manuel Alejandro Ponce Lugo
Cargo: Jefe de División de Investigación de Costos
Cédula profesional No. 872082



GOBIERNO DE MÉXICO  Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos
Subjefatura de División de Apoyo Normativo

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AO-050GYR119-E71-2022, QUE TENDRÁ POR OBJETO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, RELATIVO A LOS TRABAJOS PARA EL H.G.Z. DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

LICITANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	Escrito en el que manifiesta su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.	Los escritos de las personas morales agrupadas cumplen con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y lo establecido en el en el pliego de requisitos del procedimiento de contratación por adjudicación directa No. AO-050GYR119-E71-2022, publicado en CompraNet. (Documento 1)
	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78, de la Ley.	Los escritos de las personas morales agrupadas cumplen con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y lo establecido en el en el pliego de requisitos del procedimiento de contratación por adjudicación directa No. AO-050GYR119-E71-2022, publicado en CompraNet. (Documento 2)
	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de ubicarse o no en los supuestos del párrafo segundo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley.	Los escritos de las personas morales agrupadas cumplen con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y lo establecido en el en el pliego de requisitos del procedimiento de contratación por adjudicación directa No. AO-050GYR119-E71-2022, publicado en CompraNet. (Documento 3)





**Academia
de Ingeniería
México**

**TESTIMONIO FINAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LO-050GYR119-E60-2022 Y LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AO-
050GYR119-E71-2022 TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144
CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y
Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos
Subjefatura de División de Apoyo Normativo

LICITANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
	Escrito de declaración de integridad.	Los escritos de las personas morales agrupadas cumplen con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y lo establecido en el pliego de requisitos del procedimiento de contratación por adjudicación directa No. AO-050GYR119-E71-2022, publicado en ComprasNet. (Documento 6)
	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el que manifieste que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subastas.	Los escritos de las personas morales agrupadas cumplen con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y lo establecido en el pliego de requisitos del procedimiento de contratación por adjudicación directa No. AO-050GYR119-E71-2022, publicado en ComprasNet. (Documento 7)
	Convenio de participación conjunta, en su caso.	Los escritos de las personas morales agrupadas cumplen con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y lo establecido en el pliego de requisitos del procedimiento de contratación por adjudicación directa No. AO-050GYR119-E71-2022, publicado en ComprasNet. (Anexo 20)

Evaluó

Lic. Christian Palomino García
Categoría N63 Jefe División B 80

Visto Bueno

Lic. Verónica Ramos Cordero
Titular de la Subjefatura de División de Apoyo Normativo

Activar Windows
Configuración de Windows



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

II. PUNTUACIÓN
Derivado de lo anterior se desprende la siguiente puntuación:
Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta técnica de la empresa con los
siguientes resultados:

RUBRO	PUNTOS
PROPUESTA TÉCNICA	
I. CALIDAD EN LA OBRA	15.00
II. CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00
III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	3.00
SUMA PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	46.00



RUBRO	PUNTOS
PROPUESTA TÉCNICA	
I. CALIDAD EN LA OBRA	15.00
II. CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00
III.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	3.00
SUMA PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	46.00

SUMA PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 46.00

El resultado de la evaluación económica es el siguiente: **50.00**

DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ASIGNADA	JUSTIFICACIÓN
PRECIO	50.00	50.00	EL LICITANTE OBTIENE 50 PUNTOS EN LO RELATIVO AL PRECIO.

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR LA EMPRESA CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.; PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.; INTEGRA96, S.A. DE C.V.; HUMAN CARE APP, S.A. DE C.V.; PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.: 96.00.

III. MOTIVOS.

Activar Windows

Ver Configuración para Activar Windows



PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR LA EMPRESA CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.; PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.; INTEGRA96, S.A. DE C.V.; HUMAN CARE APP, S.A. DE C.V.; PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.: 96.00.

III. MOTIVOS.

Una vez realizadas las evaluaciones correspondientes en el ámbito de competencia de cada una de las áreas mencionadas en los numerales 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8 de los antecedentes del presente instrumento y en uso de las prerrogativas que confieren los artículos 3, 27, fracción III, 41 segundo párrafo, 42 fracción VII y 45 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el resultado de dichas evaluaciones arrojó que la cotización de la persona moral **CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.; PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.; INTEGRA96, S.A. DE C.V.; HUMAN CARE APP, S.A. DE C.V.; PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**



GOBIERNO DE MÉXICO  **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

- ❖ Cuenta con la experiencia requerida.
- ❖ Cuenta con capacidad de respuesta inmediata.
- ❖ Cuenta con los recursos técnicos, financieros necesarios solicitados por el IMSS.
- ❖ Que asegura realizar los trabajos de **TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**, por un monto de **\$1,444,999,545.00 (Mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con fecha de ejecución de los trabajos del **29 de diciembre de 2022 al 30 de junio de 2024** siendo un periodo de ejecución total de **550 días naturales**.

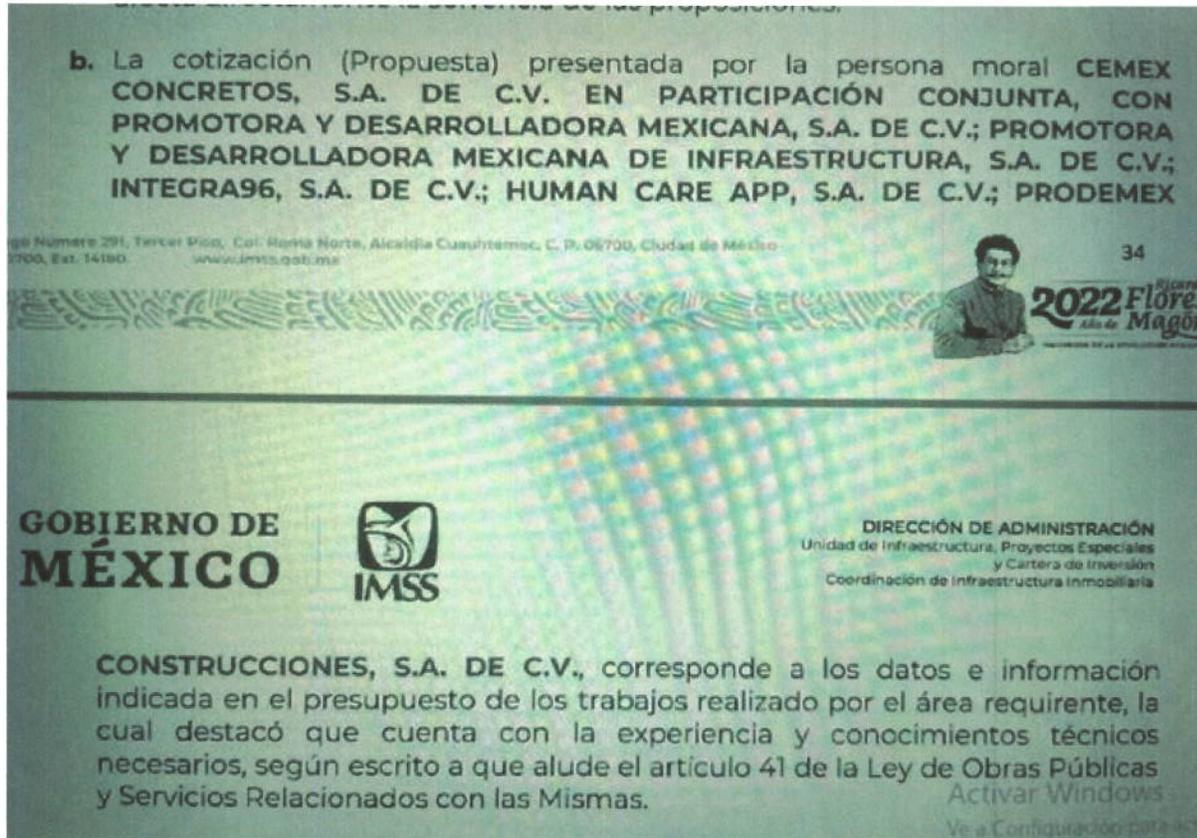
FUNDAMENTO JURÍDICO.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su artículo 27, establece que las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, mediante los procedimientos de contratación que se mencionan a continuación:

1. *Licitación pública;*

Activar Windows



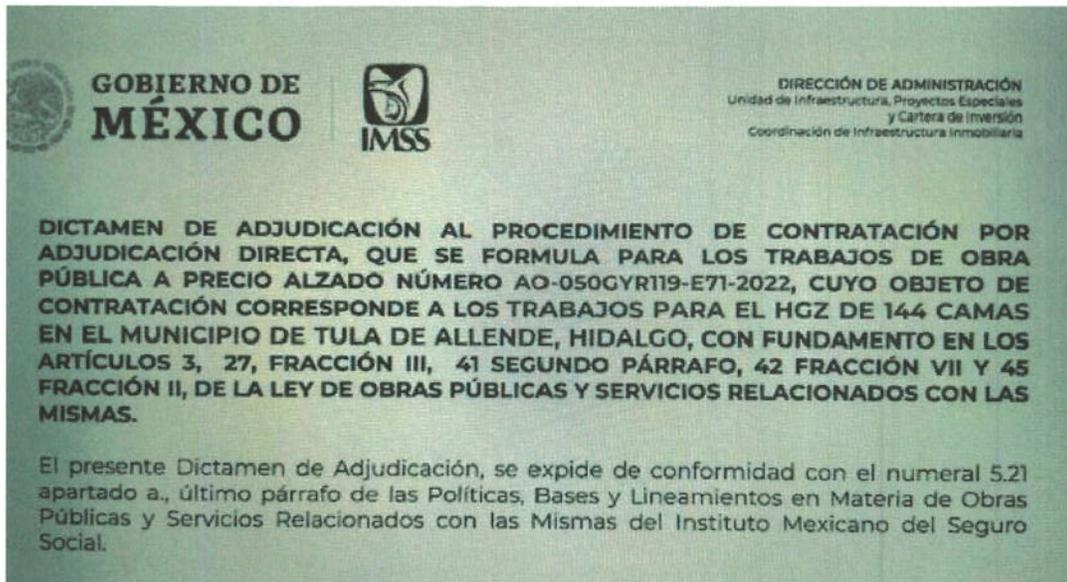


3.- Dictamen de Adjudicación

Finalmente, el Titular de la Coordinación de Infraestructura inmobiliaria y Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, con fecha 21 de diciembre de 2022 produce el dictamen de adjudicación directa a precio alzado basado en lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (LOPSRM).

En dicho dictamen se relaciona además de los antecedentes del proceso, la descripción de las obras, el procedimiento de contratación, la motivación del procedimiento de excepción, el plazo de ejecución, el monto de contratación, la mención acerca de que el 19 de diciembre la empresa seleccionada presentó su propuesta técnica económica, detallando la evaluación técnica de la misma elaborada por la Titular de la División de Construcción, conteniendo la asignación de 46 puntos, así como la determinación de la Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero sobre la ausencia de conflictos de interés del consorcio, así como el resultado de la evaluación de la propuesta

económica con la asignación de 50 puntos, y el resultado de la evaluación de la revisión de la documentación original distinta a la parte técnica y económica.



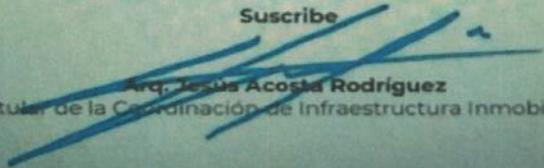
En conclusión, el dictamen de adjudicación al procedimiento de contratación por adjudicación directa No. AO-050GYR119-E71-2022, suscrito por el Titular de Infraestructura Inmobiliaria, asigna al consorcio formado por CEMEX CONCRETOS, S.A. de C.V. En participación conjunta con PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. de C.V. PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, DE INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V., INTEGRA 96, S.A. de C.V. HUMAN CARE, APP, S.A. de C.V, PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V los trabajos de obra pública a precio alzado, para el HGZ de 144 camas en el Municipio de Allende en Tula Hidalgo, por un monto estimado de \$1,444,999,545.00 y un plazo de 550 días naturales, para iniciar el 29 de diciembre de 2022 de acuerdo al documento que en su parte final se inserta a continuación.

IV. CONCLUSIÓN.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 3, 27, fracción III, 41 segundo párrafo, 42 fracción VII y 45 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el numeral 5.21 apartado a, último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el resultado presentado de las evaluaciones técnica, económica, legal y financiera, y en virtud de que la persona moral **CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.; PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.; INTEGRA96, S.A. DE C.V.; HUMAN CARE APP, S.A. DE C.V.; PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cumplió con las condiciones requeridas, se determina **ADJUDICAR** el Contrato de Obra Pública a Precio Alzado número **2-22130004-4-43965**, correspondiente al número de procedimiento **AO-050GYR119-E71-2022**, cuyo objeto de contratación corresponde a los **TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**, por la cantidad de **\$1,444,999,545.00** (Mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con fecha de ejecución de los trabajos del **29 de diciembre de 2022 al 30 de junio de 2024**, siendo un periodo de ejecución total de **550 días naturales** conforme a lo establecido en el Pliego de Requisitos y la propuesta presentada.

Leído el presente dictamen de adjudicación, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, siendo las **17:00 horas del día 20 de diciembre de 2022**, se dio por concluido el presente acto, y no habiendo más que agregar, para constancia y efectos legales, a continuación, firma de conformidad el presente documento.

Suscribe


Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

Acti

4.- Firma del Contrato

El día 09 de enero de 2023, se llevó a cabo la formalización del contrato con el consorcio de empresas objeto de la asignación directa, teniendo como fecha de firma el 23 de diciembre de 2022 y fecha de inicio de los trabajos el 29 de diciembre del mismo año.

La minuta de la reunión llevada a cabo para el efecto con la participación del Testigo Social se transcribe a continuación.

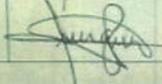
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISIÓN CONCURSOS Y CONTRATOS **IMSS**

MINUTA DE REUNIÓN

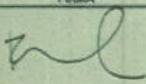
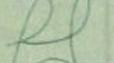
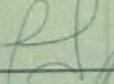
FECHA: 23 de diciembre de 2022	HORA DE INICIO: 11:00	HORA DE TÉRMINO: 12:30
REUNIÓN SOLICITADA POR: División de Concursos y Contratos		LUGAR: Sala de Juntas
OBJETO DE LA REUNIÓN: Firma del Contrato de Obra Pública a bajo la Condición de Pago Sobre la Base de Precio Alzado número 2-22130004-4-43965.		

TEMA TRATADO:
Firma del Contrato de Obra Pública bajo la Condición de Pago Sobre la Base de Precio Alzado número 2-22130004-4-43965, relativo al TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, ubicado en Avenida Benito Juárez No. 121, Localidad Doxey, Municipio de Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, C.P. 42965.

**PERSONAS PRESENTES:
POR EL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN:**

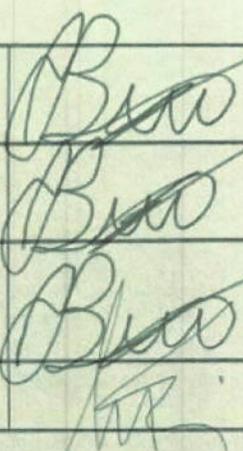
NOMBRE	CARGO O PUESTO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Ing. Silvia Imelda Pustia Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	División de Concursos y Contratos	
Lic. Araceli García García	Jefa de División Operativa E0	División de Concursos y Contratos	

POR EL CONTRATISTA:

NOMBRE	CARGO O PUESTO	EMPRESA QUE REPRESENTA	FIRMA
C. Enrique Aarón Rodríguez Quintanilla	Apoderado Legal	CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. Representante Común	
C. Rocio del Carmen Saucedo Ruiz	Apoderada Legal	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
C. Rocio del Carmen Saucedo Ruiz	Apoderada Legal	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	

MINUTA QUE SE LEVANTA EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.



MÉXICO ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS ESPECIALES Y CARTERA DE INVERSIÓN COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DIVISIÓN CONCURSOS Y CONTRATOS		IMS
MINUTA DE REUNIÓN				
Ángel Boullosa Rodríguez	Apoderado Legal	INTEGRA96, S.A. DE C.V.		
Ángel Boullosa Rodríguez	Apoderado Legal	HUMAN CARE APP, S. A. DE C.V.		
Ángel Boullosa Rodríguez	Apoderado Legal	PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C. V.		
C. Alfonso Chávez Vasavilbaso	Testigo Social	Academia de Ingeniería, A.C.		

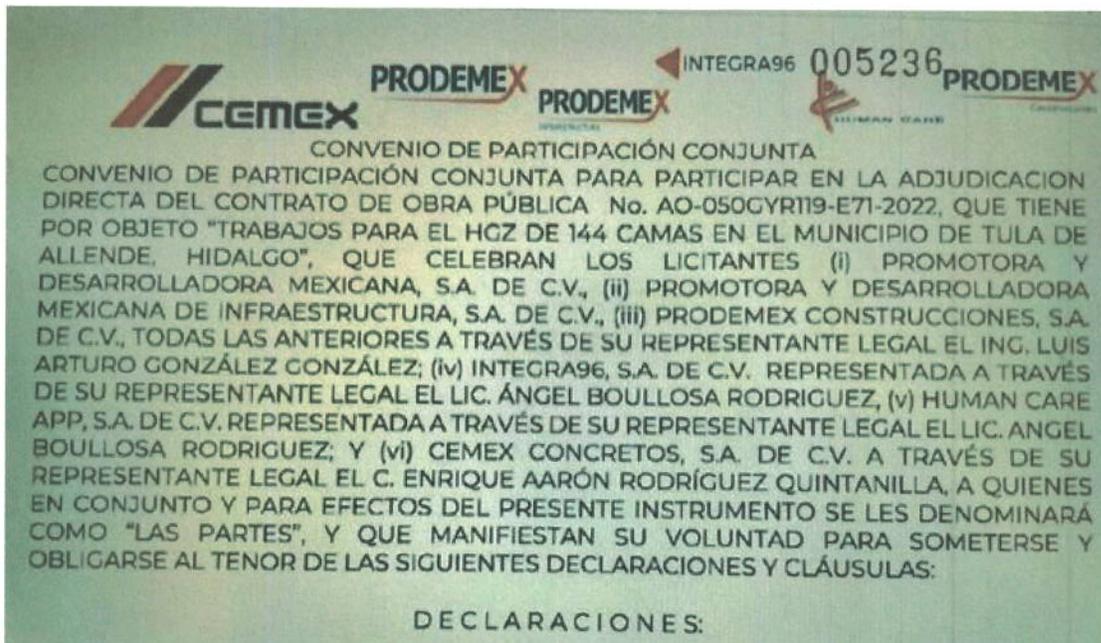
Así mismo se transcribe la carátula del contrato firmado

Contrato N° 2-22130004-4-43965 N° de Compromiso 4-43965

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, PLURIANUAL CON CARÁCTER INTERNACIONAL PARA ELABORAR LOS TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR EL C. ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; Y POR LA OTRA PARTE CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ENRIQUE AARÓN RODRÍGUEZ QUINTANILLA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. ROCÍO DEL CARMEN SAUCEDO RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL; PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. ROCÍO DEL CARMEN SAUCEDO RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL; INTEGRA96, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ÁNGEL BOULLOSA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; HUMAN CARE APP, S. A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ÁNGEL BOULLOSA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; Y, PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ÁNGEL BOULLOSA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; A QUIENES, EN LO SUCESIVO, DE FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS



Por su importancia se transcribe igualmente la carátula del convenio de participación conjunta que forma parte de los anexos del contrato en el que se establecen las responsabilidades de cada una de las empresas que integran el consorcio.



COMENTARIO GENERAL DEL TESTIGO SOCIAL

El presente Testimonio Final se refiere al cumplimiento con lo conducente establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público - LAASSP y su Reglamento - RLAASSP; del cumplimiento con lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas - LOPSRM y su Reglamento .

En cumplimiento de los Artículos 63 y 67 del RLAASSP, el Testigo Social participó en todas las diligencias y reuniones a las que fue convocado desde los Actos Previos y tuvo acceso a toda la documentación relevante de esta Licitación.

De acuerdo con el Artículo 26 Ter LAASSP, el Testigo Social informa que NO detectó irregularidades en estos procedimientos, por lo tanto, no fue necesario presentar algún Informe Parcial en cumplimiento con el Artículo 55 fracción IV RLOPSRM.

En todo momento el Testigo Social Academia de Ingeniería acompañó al IMSS en lo necesario y conveniente para asegurar cabal cumplimiento de todas las diligencias y procedimientos reconociendo el interés y la total disposición de los funcionarios involucrados por parte del Instituto.

En suma y de acuerdo con sus atribuciones, el Testigo Social, habiendo cubierto las etapas a las que fue convocado para el presente procedimiento de licitación y habiendo obtenido por parte de la convocante la información que le fue solicitada manifiesta en resumen lo siguiente:

Investigación de Mercado. - Como quedó establecido en el apartado correspondiente, se estimó que los valores obtenidos por las diferentes fuentes analizadas, dada la premura para su estudio condujeron a valores con variaciones importantes. Esto quedó demostrado con el monto con el que fue adjudicado el contrato el cual difiere significativamente de los valores del estudio de mercado.

Convocatoria. - Fue formulada conforme a lo establecido por la ley aplicable, debidamente publicada en Compranet, permitiendo la libre concurrencia de los licitantes. El Testigo Social revisó el Proyecto de Convocatoria y el Modelo de Contrato asegurando entre otros que se especificara claramente la Convocante, el Procedimiento, los trabajos a realizar y la acreditación del licitante adjudicado en su caso.

Visita al Sitio de los Trabajos. - El Testigo Social estuvo presente y se llevó a cabo en forma y fondo correctos con la asistencia de funcionarios y representantes de las empresas licitantes.

Juntas de Aclaraciones. - El Testigo Social atestiguó durante las sesiones realizadas que las aclaraciones a las preguntas formuladas en tiempo y forma tuvieron respuestas claras y precisas. Cabe mencionar, tal como se observó en el apartado correspondiente que una gran parte de las preguntas presentadas se refirieron a la necesidad de contar con un proyecto completo. Las solicitudes fueron atendidas con la entrega de la información solicitada siendo importante mencionar que a juicio del Testigo Social el plazo entre la última información de proyecto y la fecha de entrega de propuestas fue muy breve, tomando en cuenta sobre todo que se trató de una licitación a precio alzado en su primera etapa.



Evaluación de Proposiciones. - De acuerdo con la información suministrada a Testigo Social las evaluaciones de los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos fueron atendidas por los funcionarios facultados para tal fin. Los resultados y sus comentarios aparecen en el texto correspondiente del presente Testimonio.

Fallo. - Los resultados de la evaluación, así como el proyecto de fallo que fueron comunicados oportunamente al Testigo Social en la reunión llevada a cabo para el efecto concluyeron con la determinación de Licitación Desierta.

Adjudicación Directa. - El proceso fue llevado a cabo en plazos muy cortos dada la urgencia del instituto de iniciar a la mayor brevedad la construcción de la obra. El presente testimonio hace un resumen, insertando fragmentos de la documentación recibida que justifica la elección del Procedimiento de Excepción, así como el análisis y los resultados de la evaluación de la empresa seleccionada que condujeron al Dictamen de Asignación.

Tres Informes Parciales del Testigo Social. - Presentados en tiempo y forma por el Testigo Social; salvo los comentarios relativos al estudio de mercado y lo breve de los plazos no se presentaron observaciones que ameritaran Informes previos.

Formalización del Contrato. - Como lo explica el presente Testimonio la formalización del contrato a la cual fue convocado el Testigo Social, tuvo que ser diferida debido a la necesidad de contar con las revisiones internas por las diversas instancias del instituto involucradas. Su contenido cumple con lo establecido en los Artículos 47 primer párrafo de la LOPSRM y Artículo 81 tercer párrafo de la RLOPSRM.

De manera general el presente Testimonio establece que, en los procedimientos, tanto el que se refiere a la Licitación como a la Adjudicación Directa se cumplió con las disposiciones legales con la mención hecha a los plazos, recibiendo en todo momento respuesta a las solicitudes o comentarios del Testigo Social por parte de los funcionarios involucrados, propiciando con ello que su realización se llevara a cabo bajo principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia.

Cabe recalcar que los procedimientos llevados a cabo por el IMSS tuvieron como antecedente las condiciones de gran urgencia de la demanda de los servicios de Salud a cargo del IMSS de las comunidades por atender.

Se emite el presente Testimonio Final relativo a los procedimientos de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados LO-050GYR119-E60-2022 y de Adjudicación Directa AO-050GYR119-E71-2022 TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO con cabal y debido

cumplimiento en tiempo y forma de acuerdo a ley en cumplimiento del Artículo 68 primer párrafo RLAASSP y del Artículo 56 RLOPSRM.

HORAS EMPLEADAS.

Nota. Se hace notar que en la propuesta inicial se consideró que, por la situación del COVID, que la mayoría de las actuaciones se llevarían a cabo en forma virtual, sin embargo, por la mejoría en la salud pública, las actuaciones fueron presenciales y el Testigo Social acudió a todos estos actos.

No.	ACTUACION	PROPUESTA HORAS DE CONTRATO			HORAS REALES	
		HRS MINIMO	HRS MAXIMO			
LICITACIÓN						
1	REVISION DE DOCUMENTACION PREVIA	15	25	VIRTUAL	25	
	INVESTIGACION DE MERCADO					
	PROYECTO DE CONVOCATORIA					
	CONVOCATORIA PUBLICADA					
2	SESION DE SUB-COMITÉ	5	10	VIRTUAL	5	PRESENCIAL
3	JUNTA DE ACLARACIONES	15	20	VIRTUAL	20	PRESENCIAL
	REVISION DE ACLARACIONES					
	REVISION DE RESPUESTAS					
4	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	8	10	PRESENCIAL	10	PRESENCIAL
5	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	8	12	VIRTUAL	8	PRESENCIAL
6	REUNIONES	15	20	VIRTUAL	15	PRESENCIAL
	EVALUACION DE PROPOSICIONES					

	REVISION DEL PROYECTO DE FALLO					
7	JUNTA PARA EL ACTO DEL FALLO	10	14	VIRTUAL	10	PRESENCIAL
8	REVISION DE LOS CONTRATOS	15	20	VIRTUAL	4	
	FORMALIZACION DE CONTRATOS					
9	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	4	6	VIRTUAL	4	
	REUNIONES DE TRABAJO					
10	INFORMES PREVIOS	18	24	VIRTUAL	24	
ADJUDICACIÓN DIRECTA						
1	RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTA	-	-		8	PRESENCIAL
2	REVISIÓN DE FALLO	-	-		3	PRESENCIAL
3	ANÁLISIS DEL FALLO				8	
4	FIRMA DE CONTRATO	-	-		2	PRESENCIAL
	TESTIMONIO FINAL - ELABORACION Y PRESENTACION	15	20	VIRTUAL	34	
	HORAS TOTALES	128	181		180	





Academia
de Ingeniería
México

TESTIMONIO FINAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LO-050GYR119-E60-2022 Y LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AO-
050GYR119-E71-2022 TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144
CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

Atentamente,

Academia de Ingeniería A.C.

Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso

Testigo Social Designado

M. en C. Jorge E. Ordóñez C.

Testigo Social Designado

Dra. Mónica Barrera Rivera

Presidente
Academia de Ingeniería, A.C.

CCP. M.I. Alberto Lepe Zúñiga Vicepresidente, Academia de Ingeniería



TESTIMONIO FINAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LO-050GYR119-E60-2022 Y LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AO-
050GYR119-E71-2022 TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144
CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

